



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°122/2024
CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2021-2024**

En Cabrero, a 15 de Noviembre de 2024 y siendo las 09:15 horas, se da inicio a la Sesión en dependencias del Auditorio de la Biblioteca Municipal de Cabrero, con la asistencia de los Concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Michael Esparza Figueroa, Mauricio Rodríguez Rivas, Pamela Mella Bravo, Carlos Bustamante Arzola y Cristian Pellón Sepúlveda. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Pablo Saavedra Ortiz, Secretario Municipal(S); se encuentra presente la Secretaria Técnico del Concejo, EthIELLY Montes Monsalves, directora SECPLAN y la Asesora Jurídica, Abogada Bárbara Parada Mora.

Tabla:

1. Aprobación Acta Sesión Extraordinaria N°74.
2. Correspondencia.
3. Informe Señor Alcalde.
4. Acuerdo para establecer periodo de Temporada Estival a contar del 24 de Noviembre de 2024 al 24 de Marzo de 2025, para el otorgamiento de Patentes Temporales de Alcoholes Letra "F" de acuerdo a D.L. N°3.063/1979 sobre Rentas Municipales.
5. Propuesta de Modificación N°12 y N°13 al Presupuesto Municipal; Propuesta de Modificación N°3 y N°4 al Presupuesto de Salud y Propuesta de Modificación N°10 y N°11 al Presupuesto de Educación, todas para su aprobación.
6. Solicita aprobación de Aporte Municipal y Costos de Administración, Operación y Mantención para postulación de proyecto "Paseo Los Angelitos, Monte Águila" Comuna de Cabrero.
7. Aprobación PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL - PADEM año 2025.
8. Puntos Varios.

1. Aprobación Acta Sesión Extraordinaria N°74.

El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Extraordinaria N°74

2. Correspondencia

Despachada:

- ✓ **Ordinario N°134 de 12.11.2024 a Directora(S) DAEM.** Informa sobre diversos requerimientos planteados por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°121 del presente año.
- ✓ **Ordinario N°136 de 12.11.2024 a Directora DAS, a Directora(S) DAEM, y a Director DAF.** Solicita informe respecto de las nuevas contrataciones que se han realizado en el municipio posterior a las Elecciones Municipales.

Recibida:

- ✓ **Ordinario N°591 de 12.11.2024 de Directora(S) DIDECO.** Da respuesta a Ordinario N°126/2024, respecto a limpieza de fosas sépticas para el sector Los Aromos.
- ✓ **Ordinario N°744 de 13.11.2024 de Directora SECPLAN.** Da respuesta a Ordinario N°115/2024, respecto a consultas realizadas por el concejo municipal en Sesión Ordinaria N°117 del presente año.
- ✓ **Ordinario N°745 de 13.11.2024 de Directora SECPLAN.** Da respuesta a Ordinario N°129/2024, respecto a consultas realizadas por el concejo municipal en Sesión Ordinaria N°120 del presente año.

Comentarios correspondencia.

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales respecto a correspondencia. **Conc. Pellón** respecto a Ordinario N°744, señala que dentro de la solicitud en el punto donde está la pregunta N°2, da lectura textual "...Solicita información si para el gimnasio de Monte Águila se ha presentado algún proyecto de mejoramiento...", agrega que también la solicitud estaba por si se había regularizado o estaba regularizado el terreno de la propiedad del gimnasio de Monte Águila, esa era una de las preguntas que se hizo en ese entonces y a la fecha no se ha respondido y en otras ocasiones también se ha preguntado lo mismo, en qué condiciones estaría el terreno regularizado, con sus deslindes obviamente. **Sr. Pdte.** indica que eso lo van agregar, recuerda que sí concejal ha estado preocupado de ese punto, lo que no recuerda si lo tocó en esta solicitud, de ser así se va a revisar y se va a responder. **Conc. Pellón** manifiesta que la idea es que se complemente. **Sr. Pdte.** manifiesta que así es, por eso hay que dejar claro que las respuestas que llegan al Concejo Municipal son las preguntas que hacen ustedes, entonces si se obvió aquello o no se comprendió va a pedir que se revise nuevamente el audio y de ser así se responde y si no responder de todas maneras, porque cree que es importante que concejal y la comunidad sepa en qué situación está el terreno. **Conc. Rodríguez** señala que la pregunta N°3, letra d) dice, da lectura textual "...Por otra parte, en el sector El Parrón, se realizó reunión en el sector con la comunidad en cuanto al estado actual del proyecto de la sede, informando que, debido a su nivel de avance y deterioro, es necesario realizar una nueva postulación, la que además servirá para dar cumplimiento con los requerimientos de otras organizaciones comunitarias del sector como el Club de Fútbol y el Club de Adulto Mayor, con los cuales ya se está trabajando en conjunto con la junta de vecinos...", agrega que estuvo presente en esa reunión, fue invitado por los vecinos del sector, ya que pertenece como fichaje ahí también de un club deportivo del sector en la Liga Campesina, entonces su duda es la siguiente, dentro de lo que se conversó aquel día se propuso que se iba a repostular la sede social, su pregunta es, este proyecto ya lo han avanzado, tienen algo ya en carpeta, porque resulta que se hizo la propuesta, pero sin saber si continuaba o no esta actual administración, cree que también ahí es importante ser claros con los vecinos y siempre hablar con la verdad, entonces su pregunta es, dentro de este año tenemos algo. **Sr. Pdte.** manifiesta que las respuestas que se entregan al Concejo Municipal son las respuestas que ustedes realizan en sus puntos varios, si usted no consultó lo que está planteando en este minuto difícilmente venga en esta hoja, ahora si usted consulta fuera del

punto a tratar pueden responder, pero lo lógico es que lo haga en puntos varios, porque lo que están entregando ahora es la respuesta a lo solicitado en la sesión anterior. **Conc. Rodríguez** señala que se encuentra directora SECPLAN quien podría entregarles esa información y aparte es secretaria técnica, cree que la respuesta la tiene súper clara, así es que sería importante que les pudiera comentar si efectivamente tienen algo o no dentro de este año, cree que es una respuesta tan sencilla, como decir si efectivamente tenemos ya el proyecto en carpeta o no lo tenemos. **Directora SECPLAN** indica que efectivamente hubo una reunión hace un par de semanas en el sector El Parrón, donde concejal estuvo presente y allí se explicó claramente que hay un trabajo ya adelantado con la comunidad principalmente con el presidente del club, porque la idea es poder generar un proyecto que todavía no está el diseño evidentemente hecho, pero en una condición de diseño que incluya un servicio de camarines como en el sector El Progreso, eso fue lo que se planteó ese día en la reunión y por lo tanto como todo diseño se deben realizar todos los estudios previos para poder empezar a trabajar las mecánicas de suelo, topografías y todo lo que corresponde para emplazar el nuevo proyecto, así es que a la consulta de concejal ya hay trabajos preliminares, pero evidentemente todavía no hay una postulación en ninguna plataforma concreta porque hay que hacer todos los estudios previos inicialmente.

3. Informe Señor Alcalde.

TELETÓN. Con éxito se desarrolló la Teletón en la comuna el pasado fin de semana, hubo espectáculos en los gimnasios Osvaldo Muñoz de Cabrero y Municipal de Monte Águila, con participación de artistas, grupos musicales y agrupaciones culturales y deportivas, la meta a superar era de \$38.000.000.- en la comuna, tanto Cabrero como Monte Águila lograron la meta, sumando ambas, se recolectaron en esas jornadas solidarias \$40.827.589.-, felicitan a todos quienes participaron, incluyendo a nuestros funcionarios y funcionarias, que también hicieron acciones internas para una donación como municipio, toda esta organización estuvo coordinada por la Oficina Municipal para la Discapacidad, con su encargada Catherine Retamal.

EDUCACIÓN. El pasado lunes 11 de noviembre, ingresó oficialmente a la municipalidad el oficio de la Dirección de Educación Pública (DEP) que solicita el reintegro de recursos para proyectos de conservación de establecimientos educacionales, el oficio indica que la municipalidad tiene 30 días hábiles desde la notificación, para devolver al Ministerio esos recursos, es decir, el próximo 20 de diciembre.

PISCINA MUNICIPAL. El pasado miércoles 13 de noviembre han dictado el Decreto N°2.963 que dispone el término anticipado de contrato suscrito para la construcción de la piscina de Monte Águila, la identificación de este proyecto es el ID 4080-42-LP23, la obra la habían contratado a la empresa INGENIERIA Y SERVICIOS BIOBIO SPA, ese término anticipado está fundado en un informe de la Inspección Técnica de Obra y un informe jurídico, en los que se señalan diversos incumplimientos y no conformidades del contratista que ejecutaba la obra, esto configuraba las causales dispuestas en las bases de contrato, punto 8.18.2, referida a una terminación anticipada del contrato, en su artículo b) y también a lo indicado en el punto 8.11 de obligaciones del contratista, este decreto se ha notificado a la empresa contratista y al Gobierno Regional del Biobío, considerando que el GORE es quien financia este proyecto, corresponde en lo sucesivo realizar la liquidación del contrato con el avance a la fecha y realizar el cobro de la garantía por fiel cumplimiento de contrato, esta boleta es por un monto de 352,63 UF, lo que equivale aproximadamente a \$12.000.000.-, también corresponde a SECPLAN programar un nuevo proceso licitatorio, para dar término a esta obra.

LIMPIEZA DE FOSAS. Están llamando a licitación pública para el programa de limpieza de fosas sépticas de enero a diciembre del próximo año, se trata de una inversión municipal de \$35.000.000.-, que permitirá atender situaciones de familias de escasos recursos económicos, residentes en sectores urbanos y rurales, con antecedentes de la dirección de Desarrollo Comunitario, se enviará a la empresa un listado de 30 familias promedio cada mes, la licitación está subida en el portal de compras públicas, teniendo como apertura el próximo 27 de noviembre.

NAVIDAD. Están recibiendo inscripciones de los emprendedores para las ferias navideñas de Cabrero y Monte Águila, ayer y hoy recibieron estas postulaciones, la Unidad de Desarrollo Productivo les informa que hay muchos interesados, saben muy bien que estas ferias ya son tradicionales y permiten allegar recursos a los emprendedores y sus familias, está en licitación pública el Servicio de Navidad, correspondiente a la distribución de cinco mil juguetes, en coordinación con juntas de vecinos y organizaciones comunitarias y también el recorrido del trineo por calles urbanas y sectores rurales, entregando dulces a niños y niñas, la inversión municipal es por \$60.000.000.- y la apertura será programada para el 21 de noviembre.

LICITACION. Además de la licitación pública que informó en el pasado Concejo Municipal, referida a la ampliación del alumbrado público en La Aguada, con una inversión municipal para 68 luminarias, tienen otra licitación en el portal de compras públicas, se trata de la adquisición e instalación de juegos modulares para plazas saludables de la comuna, proyectos que se concretan a través del Departamento de Salud Municipal en convenio con el Ministerio de Salud, la apertura está programada para el 22 de noviembre.

PROYECTOS. Recibieron el martes pasado la visita de la directora regional del SERVIU, María Luz Gajardo, quien estuvo acompañada por la Jefa Provincial del SERVIU, María Gabriela Medina y profesionales del Servicio de la Vivienda y Urbanismo, el objetivo era efectuar la última visita considerada en la participación ciudadana del proyecto de mejoramiento de la plaza de armas de Cabrero, este proyecto se inserta en el programa de recuperación de espacios públicos del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que finalmente pudieron concretar con financiamiento del Gobierno Regional, les acompañó además el Consejero Regional Roberts Córdova, el recorrido lo efectuaron junto a dirigentes y representantes de la comunidad, verificando que las faenas están casi concluidas y que probablemente la próxima semana será concluida la ejecución, en este recorrido recibieron una excelente noticia, la Directora Regional del SERVIU les confirmó que está todo preparado para que comience la ejecución del megaproyecto de los ejes viales Río Claro y General Cruz los primeros días de diciembre próximo, este proyecto lo desarrollaron en conjunto la municipalidad de Cabrero y el SERVIU Biobío, con el mismo programa de recuperación de espacios públicos del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, la obra implicará una inversión de más de 3.000 millones de pesos, para mejorar las aceras, generando dos plazas en General Cruz, una en el sector de la Estación y otra frente al Polideportivo, además de una ciclovía desde el paso nivel hasta Río Claro, respecto al mejoramiento de Río Claro, será entre General Cruz y Manuel Palacios, interviniendo ambas aceras, generando un paseo semipeatonal, como también recordarán propusieron al Concejo Municipal recientemente la aprobación de gastos de mantención para un proyecto complementario, que están postulando al Gobierno Regional, para extender este paseo semipeatonal, incluyendo césped y equipamiento urbano desde Manuel Palacios hasta la salida a la Autopista 146, quiere

agradecer a directora de Planificación, EthIELLY Montes y a todo el equipo de SECPLAN por este tremendo proyecto que postularon desde la municipalidad a través del SERVIU para que con estos fondos puedan mejorar la calidad de vida de los vecinos y particularmente de los comerciantes que hacen patria en calle General Cruz y calle Río Claro desde General Cruz hasta Palacios.

CEMENTERIO MONTE. Tienen una buena noticia, el pasado lunes cerraron la licitación pública del proyecto municipal de habilitación y urbanización del terreno de la ampliación del Cementerio de Monte Águila, se presentaron dos empresas, están en la fase de análisis de las propuestas, confían en que se pueda adjudicar en diciembre próximo, este es un proyecto que financiarán con fondos municipales, para el cierre perimetral, pavimentación de senderos, equipamiento urbano, iluminación y una primera etapa de construcción de nichos.

BUSES. La semana pasada, cuando estuvieron en el Gobierno Regional, agradeciendo al pleno del consejo la aprobación de la cámara hiperbárica y muchas otras iniciativas, posteriormente realizaron una gestión muy importante, representamos nuestra preocupación por la no llegada de los cinco buses de transporte escolar a Cabrero, considerando que la adjudicación a la empresa proveedora ya estaba aprobada, sabían que ya estaban en Concepción, había una dificultad con la remesa de fondos desde la dirección de presupuestos del Gobierno Regional, felizmente, nuestra gestión tuvo éxito y han recibido la mejor noticia, ayer llegaron a la municipalidad estos cinco buses de transporte escolar, que además son inclusivos, cada vehículo permite el viaje del conductor, 29 pasajeros y uno adicional en silla de ruedas, para que una moderna rampa permite anclarla y subirla por la parte posterior, acá también quiere agradecer a directora de Planificación por todo el trabajo realizado en la municipalidad para todos los vecinos, felicitarla a ella y a todos los funcionarios municipales que trabajaron arduamente para que nuestra comuna goce de inversión pública y de avance no solamente en la ciudad, sino que también en los campos y también agradecer al Gobernador Regional, Rodrigo Díaz y a todo su equipo de profesionales que siempre los respaldó en todos los proyectos que presentaron al Gobierno Regional y de forma personal y particular quiere agradecer al Consejero Regional Roberts Córdova porque cada que le entregaron un proyecto se hizo parte para buscar el financiamiento de estas obras para que fueran ejecutadas, añade que finalmente quiere presentar una carta al Concejo Municipal y al Ministro de Fe(S), que hoy día se encuentra junto a ellos, don Pablo Saavedra, da lectura textual.

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL. MUNICIPALIDAD DE CABRERO. PRESENTE

De mi consideración: En conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 letra d) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, por medio de la presente comunico a este Honorable Concejo mi renuncia al cargo de alcalde, a contar de las 23:59 horas del día viernes 15 de noviembre de 2024.

Esta renuncia tiene por objeto dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 57 inciso segundo de la Constitución Política de la República, dada mi decisión de postular a las elecciones parlamentarias a desarrollarse el día 16 de noviembre de 2025. Agradeciendo los años compartidos al servicio de nuestra comuna, se despide muy atentamente, Mario Gierke Quevedo, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Cabrero.

4. Acuerdo para establecer periodo de Temporada Estival a contar del 24 de Noviembre de 2024 al 24 de Marzo de 2025, para el otorgamiento de Patentes Temporales de Alcoholes Letra "F" de acuerdo a D.L. N°3.063/1979 sobre Rentas Municipales.

Sr. Pdte. da la bienvenida a director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal y a Encargada de Rentas y Patentes, Jenniffer Herrera Cabezas, a continuación cede la palabra a director de Administración y Finanzas. **Director DAF** indica que mediante Ordinario N°610 del 12 de noviembre, se solicita autorizar la fecha de inicio y término del periodo estival 2024 - 2025, la fecha de inicio propuesta es el 24 de noviembre de 2024 y la fecha de término es el 24 de marzo de 2025, esto de acuerdo a lo señalado en el D.L. N°3.063/1979 sobre Rentas Municipales.

Sr. Pdte. da las gracias a director de Administración y Finanzas, a continuación ofrece la palabra a señores concejales, no habiendo consultas pasan a la votación. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Conc. Rodríguez** manifiesta que deseando mucho éxito a quienes dependen del turismo aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. Mella** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime establecer periodo de Temporada Estival a contar del día domingo 24 de noviembre de 2024 al día lunes 24 de marzo de 2025, por el mismo periodo autoriza el funcionamiento de Patentes Temporales de Alcoholes, Letra F de acuerdo a D.L. N°3.063/1979 sobre Rentas Municipales, tal como fue presentado a través de oficio N°610 de fecha 12.11.2022.** (Acuerdo N°686 de 15.11.2024).-

5. Propuesta de Modificación N°12 y N°13 al Presupuesto Municipal; Propuesta de Modificación N°3 y N°4 al Presupuesto de Salud y Propuesta de Modificación N°10 y N°11 al Presupuesto de Educación, todas para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida a directora de Planificación, EthIELLY Montes Monsalves, a director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal, a directora del departamento de Salud, Claudia Figueroa Moya, a directora(S) del departamento de Educación, Nancy Salas Durán, a Jefa(S) de Finanzas del departamento de Educación, Leticia Lagos Garnica, a continuación cede la palabra a directora de Planificación, EthIELLY Montes Monsalves, para que exponga la Modificación N°12 y N°13 al Presupuesto Municipal.

MODIFICACIÓN N°12.

Mayores Ingresos

Aumenta Cuenta de Ingresos:

CUENTA	DENOMINACION	Ppto. Vigente M\$	Aumenta M\$	Ppto. Modificado M\$	Observaciones
03.	Cuentas por Cobrar Tributos Sobre el Uso de Bienes	3.435.008	115.644	3.550.652	
03.01	Patentes y Tasas por Derechos	1.180.008	34.000	1.214.008	
03.01.002	Derechos de Aseo	90.000	7.000	97.000	
03.01.002.003	Cobro Directo	22.000	7.000	29.000	Dada su ejecución a la fecha, se debe reconocer mayores ingresos.
03.01.003	Otros Derechos	309.348	27.000	336.348	
03.01.003.002	Permisos Provisorios	42.000	21.000	63.000	
03.01.003.002.002	Permisos Provisorios	42.000	21.000	63.000	Dada su ejecución a la fecha, se debe reconocer mayores ingresos.
03.01.003.999	Otros	73.485	6.000	79.485	
03.01.003.999.002	Otros Transito (Duplicados y Otros)	73.485	6.000	79.485	Dada su ejecución a la fecha, se debe reconocer mayores ingresos.
03.02	Permisos y Licencias	1.425.000	81.644	1.506.644	

03.02.001	Permisos de Circulación	1.305.000	81.644	1.386.644	
03.02.001.001	De Beneficio Municipal	489.375	30.617	519.992	Dada su ejecución a la fecha, se debe reconocer mayores ingresos.
03.02.001.002	De Beneficio Fondo Común Municipal	815.625	51.027	866.652	Dada su ejecución a la fecha, se debe reconocer mayores ingresos.
05.	Cuentas por Cobrar Transferencias Corrientes	704.458	5.000	709.458	
05.03	De Otras Entidades Publicas	434.458	5.000	439.458	
05.03.100	De Otras Entidades Municipales	9.000	5.000	14.000	Dada su ejecución a la fecha, se debe reconocer mayores ingresos.
08.	C x C Otros Ingresos Corrientes	10.454.695	1.503	10.456.198	
08.02.	Multas y Sanciones Pecuniarias	437.559	1.503	439.062	
08.02.001	Multas. de Beneficio Municipal	316.171	1.503	317.674	
08.02.001.999	Otras Multa Beneficio Municipal	5.055	1.503	6.558	Dada su ejecución a la fecha, se debe reconocer mayores ingresos.
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS			122.147		

Mayores Ingresos

Aumenta Cuenta de Gastos:

CUENTA	DENOMINACION	Ppto. Vigente M\$	Aumenta M\$	Ppto. Modificado M\$	Observaciones
21.	C x P Gastos en Personal	5.004.628	4.000	5.008.628	
21.03.	Otras Remuneraciones	379.500	4.000	383.500	
21.03.004.	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	165.700	4.000	169.700	Se suplementa cuenta código del trabajo por solicitud de personal para recintos municipales, Cancha N° 3.
22.	C x P Bienes y Servicios de Consumo	7.586.695	8.500	7.595.195	
22.02.	Textiles, Vestuario y Calzado	38.186	1.500	39.686	
22.02.002.	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	26.590	1.500	28.090	Se suplementa cuenta por adquisición uniforme verano para trabajadores del cementerio.
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	125.800	7.000	132.800	
22.06.002	Mantenimiento y Reparaciones de Vehiculos	57.372	7.000	64.372	Se suplementa cuenta por la ejecución de la cuenta.
24.	C x P Transferencias Corrientes	3.372.053	109.647	3.481.700	
24.01	Al Sector Privado	676.450	10.000	686.450	
24.01.007	Asistencia Social a Personas Naturales	340.000	10.000	350.000	Se suplementa cuenta por la ejecución de la cuenta.
24.03.	A otras Entidades Publicas	2.695.603	99.647	2.795.250	
24.03.090.001	Al Fondo Común Municipal. Permisos de Circulación	815.625	51.027	866.652	Se suplementa cuenta por recursos que deben ser transferido al FCM.
24.03.101	A servicios Incorporados a su Gestión	1.758.590	48.620	1.807.210	
24.03.101.002	A salud	1.192.590	48.620	1.241.210	Se suplementa cuenta por bono de Salud.
TOTAL AUMENTO DE GASTOS			122.147		

Directora SECPLAN indica que tienen la Modificación Presupuestaria N°12 que corresponde a una modificación por Mayores Ingresos, por un monto de \$122.147.000.-, en este caso principalmente estos ingresos obedecen a ingresos ajustados por la proyección a diciembre, *Derechos de Aseo* \$7.000.000.-; *Permisos Provisorios* \$21.000.000.-; *Otros Transito (Duplicados y Otros)* \$6.000.000.-; *Permisos de Circulación* \$81.644.000.-; *De Beneficio Municipal* \$30.617.000.-; *De Beneficio Fondo Común Municipal* \$51.027.000.-; *Cuentas por Cobrar Transferencias Corrientes* \$5.000.000.-; *De Otras Entidades Públicas* \$5.000.000.-; *Multas y Sanciones Pecuniarias* \$1.503.000.- y eso hace un total de \$122.147.000.-, cómo se propone redistribuir este mayor ingreso, en primer término \$4.000.000.- para suplementar la cuenta de *Código del Trabajo* orientado principalmente a poder reforzar el cuidado de la cancha N°3 con personal; también \$1.500.000.- para vestuario del personal del cementerio; tienen \$7.000.000.- para *Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos*; \$10.000.000.- *Asistencia Social a Personas Naturales*; también tienen \$51.027.000.- *Al Fondo Común Municipal. Permisos de Circulación* y aquí un compromiso muy importante que corresponde al *Bono de Salud* comprometido para fines de año de \$48.620.000.-, eso es en relación a la Modificación Presupuestaria N°12 por Mayores Ingresos. Sr. Pdte. da las gracias a directora SECPLAN, a continuación ofrece la palabra a señores concejales si hay consultas, no habiendo consultas pasan a la votación. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. Mella** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la Modificación N°12 al Presupuesto Municipal Vigente Año 2024, por un monto total de \$122.147.000.- por Mayores Ingresos, tal como fue presentada a través de Oficio N°735 de fecha 11.11.2024.** (Acuerdo N°687 del 15.11.2024).-

MODIFICACIÓN N°13.

Redistribución de Gastos

Disminuye Cuenta de Gastos:

CUENTA	DENOMINACION	Ppto. Vigente M\$	Disminuye M\$	Ppto. Modificado M\$	Observaciones
29.	Adquisición de Activos no Financieros	1.320.769	520.000	800.769	
29.01.	Terrenos	1.051.116	520.000	531.116	Se rebaja en virtud de las tasaciones comerciales de los terrenos para suplementar recursos principalmente a Educación, devolución de pagos, y servicios básicos.
31.	C x P Iniciativas de Inversión	2.667.697	128.000	2.539.697	
31.02	Proyectos	2.667.697	128.000	2.539.697	
31.02.002	Consultorías	395.315	58.398	336.917	
31.02.002.037	Estudios Topográficos Diversos Sectores	10.000	10.000	-	Se rebaja dado que no se alcanza a ejecutar para este año, por tanto se debe evaluar la ejecución para el próximo año.
31.02.002.038	Mecánicas de Suelo Diversos Sectores	53.398	23.398	30.000	Se rebaja el saldo dado que no se ejecutará.
31.02.002.045	Diseño Cementerio Municipal Cabrero	42.800	25.000	17.800	Se rebaja el saldo de conformidad al contrato ejecutado.
31.02.004	Obras Civiles	2.272.382	69.602	2.202.780	
31.02.004.127	Mejoramiento Multicancha Colicheu, Cabrero	16.614	11.931	4.683	Se rebaja el saldo según contrato ejecutado.
31.02.004.158	Ampliación Recinto Municipal Cámaras de Seguridad y Caseta de Guardia	20.000	20.000	-	Se rebaja dado que no se alcanza a ejecutar para este año, por tanto se debe evaluar la ejecución para el próximo año con nuevo proyecto actualizado.
31.02.004.160	Habilitación Corralón Municipal	35.000	35.000	-	Se rebaja dado que no se alcanza a ejecutar para este año, por tanto se debe evaluar la ejecución para el próximo año.
31.02.004.168	Bienvenido a Monte águila	20.000	2.671	17.329	Se rebaja según cotización de letreros.
TOTAL DISMINUCIÓN DE CUENTA DE GASTOS			648.000		

Redistribución de Gastos

Aumenta Cuenta de Gastos:

CUENTA	DENOMINACION	Ppto. Vigente M\$	Aumenta M\$	Ppto. Modificado M\$	Observaciones
21.	C x P Gastos en Personal	5.004.628	39.000	5.043.628	
21.02.	Personal a Contrata	1.149.000	30.000	1.179.000	Se requiere suplementar cuenta de remuneración personal contrata según lo solicitado por DAF.
21.04.	Otros Gastos en Personal	1.225.794	9.000	1.234.794	
21.04.003.001	Dietas de Concejales	1.225.794	9.000	1.234.794	Se requiere suplementar cuenta dieta de concejales según lo solicitado por DAF.
22.	C x P Bienes y Servicios de Consumo	7.527.197	208.000	7.735.197	
22.05	Servicios Básicos	845.500	130.000	975.500	
22.05.001	Electricidad	686.165	100.000	786.165	Se suplementa la cuenta por aumento de la cobertura de alumbrado eléctrico comunal dado los nuevos proyectos y aumentos de tarifa según lo solicitado por DAF.
22.05.002	Agua	65.491	30.000	95.491	Se suplementa la cuenta en M\$30.000 para el servicio básico de Agua según lo solicitado por DAF.
22.08	Servicios Generales	5.381.944	78.000	5.459.944	
22.08.999	Otros	1.572.866	78.000	1.650.866	Se suplementa cuenta para el supresor de polvo M\$70.000 según lo solicitado por DOM y Servicio Transbank M\$8.000 según lo solicitado por DAF.
24	C x P Transferencias Corrientes	3.361.353	385.000	3.746.353	
24.03.	A Otras Entidades Publicas	2.695.603	385.000	3.080.603	
24.03.101.	A Servicios Incorporados a su Gestión	1.758.590	385.000	2.143.590	
24.03.101.001	A Educación	566.000	385.000	951.000	Correspondiente a M\$350.000 para pago de imposiciones y M\$35.000 para computadores Liceo Bicentenario según lo solicitado por DAEM.
26.	C x P Otros Gastos Corrientes	76.000	16.000	92.000	
26.01	Devoluciones	3.000	16.000	19.000	Se suplementa cuenta por concepto de devoluciones de pagos en exceso, de conformidad al informe final de Contraloría N°332, según lo solicitado por DOM.
TOTAL AUMENTO DE GASTOS			648.000		

Directora SECLPLAN indica que tienen la Modificación Presupuestaria N°13, esta corresponde a una modificación de Redistribución de Gastos, se les explicaba a los señores concejales que a esta altura del año ya deben ir resguardando el equilibrio presupuestario en cuanto a que todas las cuentas que no van a ser ejecutadas de aquí a diciembre o que se proyecta su ejecución que no va a ser en un 100% deben ir ajustándolas, por lo tanto por eso están presentando esta modificación de Redistribución de Gastos, principalmente en la cuenta *Terrenos* habían dejado resguardado un monto de \$900.000.000.- aproximadamente para la compra del terreno del hospital, se explicó en comisión que hubo dos procesos de llamado público, en el primero no tuvieron ofertas válidas, en el caso del segundo llamado tienen hoy día tres ofertas válidas que están en evaluación, pero que llegaron por un monto muy excesivo respecto al presupuesto que tenían disponible en base al análisis previo que se había realizado, por ese motivo y considerando que como entidad pública no pueden comprar de manera arbitraria a cualquier valor contrataron una tasación comercial de los terrenos y arrojaron un monto que bordea los \$400.000.000.- aproximadamente, por ese motivo hoy día están rebajando \$520.000.000.- para poder ajustarse a las tasaciones, ya que también consultado a los propietarios de los mismos terrenos ellos enviaron tasaciones referenciales que coincidían con nuestras tasaciones, por lo tanto evidentemente se entiende que hay una especulación respecto de los valores ofertados, así es que en ese sentido deben resguardar el recurso público y van a dejar un monto acorde a las tasaciones, por lo tanto se rebajan \$520.000.000.-, principalmente con el objetivo de poder apoyar en este caso a Educación con una transferencia, también algunas devoluciones de pagos y algunos pagos de servicios básicos que explicará luego en la Redistribución de Gastos, también están rebajando lo que corresponde a *Consultorías, Estudios Topográficos de Diversos Sectores* que ya no lo van a alcanzar a ejecutar \$10.000.000.-, también *Mecánicas de Suelo Diversos Sectores* \$23.398.000.-; *Diseño Cementerio Municipal de Cabrero*, están rebajando \$25.000.000.-, considerar que ya ejecutaron un anteproyecto para el Cementerio Municipal de Cabrero, por lo tanto este es el saldo que queda disponible del contrato que no se va a ejecutar, que son \$25.000.000.-, también están rebajando \$11.931.000.- de la obra *Mejoramiento Multicancha Colicheu de Cabrero* que ya está recepcionada y ejecutada, por lo tanto es un saldo que ya no se utilizó, también están rebajando \$20.000.000.- para la *Ampliación del Recinto Municipal de Cámara de Seguridad y Caseta de Guardia*, que también explicaron en comisión que es un proyecto que elaboraron a principio de año para ejecutar por administración directa, evidentemente como ya no se ejecutó este año la nueva administración en este caso deberá evaluar si es pertinente ejecutar por este monto o actualizar un proyecto a los nuevos valores 2025, por lo tanto se rebaja para que se tome la decisión de manera posterior, en el caso de *Habilitación Corralón Municipal* es más o menos lo mismo, habían determinado un terreno para poder habilitar el traslado del corralón, pero por la fecha eso no se va a poder ejecutar y aquí es importante que la nueva administración pueda evaluar si es pertinente o no la habilitación de ese terreno que propusieron o a lo mejor la determinación va a ser distinta, por lo tanto van a rebajar esos \$35.000.000.-, y finalmente ya cotizaron unos letreros de *Bienvenido a Monte Águila* y por eso se rebajan \$2.671.000.- porque las cotizaciones llegaron por menos valor, la rebaja total de gastos corresponde a un monto de \$648.000.000.- y la propuesta de redistribución de estos gastos es la siguiente, están redistribuyendo \$30.000.000.- a la cuenta de *Personal a Contrata*, principalmente para poder terminar el año con presupuesto en contrata y también la dirección de Finanzas proyectó un reajuste estimado, el cual obviamente después se debe ajustar a lo que determine la Ley de Presupuesto a fin de año, también tienen \$9.000.000.- para *Dietas de Concejales* para terminar el año; \$100.000.000.- para *Servicios Básicos*, principalmente lo que es alumbrado público; \$30.000.000.- para también el *Agua*; \$78.000.000.- para *Otros Servicios Generales* que se desglosa en \$70.000.000.- para lo que es el supresor de polvo que deben ya proceder con la licitación durante este mes y también Servicio de Transbank que son \$8.000.000.- que en el fondo siempre están suplementando, también está considerado un *Aporte a Educación* de \$385.000.000.-, esto es importante dejar súper claro para quienes les escuchan, se explicó en comisión que en este caso estos \$385.000.000.- corresponde a una solicitud que realizó Educación, principalmente para cubrir imposiciones, y \$35.000.000.- para compra de computadores para el Liceo Bicentenario que fue un compromiso que se asumió tanto en una Comisión de Educación como en una Comisión de Presupuesto y Finanzas con los apoderados, así es que para eso se están destinando parte de estos recursos, para transferir a educación, y finalmente \$16.000.000.- para poder hacer la devolución de pagos en exceso de unos permisos de la dirección de Obras, esto de conformidad al Informe

332 de la Contraloría, así es que eso es lo que corresponde a la Modificación Presupuestaria N°13 de Redistribución de Gastos.

Sr. Pdte. da las gracias a directora SECPLAN, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Rodríguez** manifiesta que le llama mucho la atención que esta modificación presupuestaria más del 60% corresponde a un traspaso a Educación, es importante señalar que para poder realizar este traspaso se requiere información importante, información que a este Concejo Municipal no ha llegado y se refiere al informe del director de Control, informe trimestral, además este Concejo Municipal solo debe aprobar presupuestos debidamente financiados y no cuentan con los certificados que así lo acrediten y además tampoco cuentan con ningún informe por parte del director de Control que les pueda señalar cuál es la situación actual que enfrenta el día de hoy el departamento de Educación, y por qué señala esto, artículo 81 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, dice, da lectura textual "...El concejo solo podrá aprobar presupuestos debidamente financiados, correspondiéndole especialmente al jefe de la unidad encargada del control, o al funcionario que cumpla esa tarea, la obligación de representar a aquel, mediante un informe, los déficit que advierta en el presupuesto municipal, los pasivos contingentes derivados, entre otras causas, de demandas judiciales y las deudas con proveedores, empresas de servicio y entidades públicas, que puedan no ser servidas en el marco del presupuesto anual..." a qué se refiere con esto, este Concejo Municipal a la fecha no cuenta con el informe trimestral y tampoco cuentan con un informe del director de Control que les indique que efectivamente existe un problema financiero en el departamento de Educación por el cual no se puedan pagar las cotizaciones y lo que aquí debió haber ocurrido que esta modificación tal cual como viene la anterior debería haber venido una exclusivamente dividida en razón a lo que es el aporte que se quiere hacer desde la municipalidad al departamento de Educación, un aporte totalmente infundado. **Sr. Pdte.** indica que hubo una comisión, no sabe si concejal Rodríguez participó en la comisión. **Conc. Rodríguez** manifiesta que no participó, confía plenamente en el trabajo de quienes representan la comisión. **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez que no fue a la comisión y lamenta que no haya ido la comisión. **Conc. Rodríguez** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo, y usted tampoco. **Sr. Pdte.** le pide paciencia y tranquilidad, no se altere cuando el Alcalde y presidente habla, porque cuando usted habla todos escuchan y la comunidad que está al frente también le escucha y lo que quiere es respeto y orden dentro de la sala, continúa diciendo, hubo una comisión y en esa comisión se hicieron todas las preguntas que más se pudieron hacer y en esa comisión estuvo director de Administración y Finanzas, estuvo directora SECPLAN y le gustaría darle la palabra a director de Administración y Finanzas para que pueda hacer mención de los dichos de concejal Rodríguez. **Director DAF** indica que efectivamente como lo planteó concejal, los presupuestos deben ser debidamente financiados y por eso se están presentando estas modificaciones presupuestarias para poder generar un equilibrio financiero y presupuestario, además que siempre se ha manifestado que el problema que ocurre en el DAEM no es un tema presupuestario, es un tema de liquidez, entonces lo que está haciendo la municipalidad en este momento es aportar al DAEM para que pueda tener ese equilibrio que usted está manifestando. **Sr. Pdte.** da las gracias a director de Administración y Finanzas, que buena respuesta, porque finalmente lo que él siempre ha dicho que como autoridades deben hacer esfuerzos para sacar adelante la Educación Pública, saben que hay una situación financiera en el DAEM que además está siendo investigada por el Ministerio Público, por la propia Contraloría y lo han dicho, él personalmente se dirigió al Ministerio Público a entregar esta denuncia y también posteriormente una querrela para que se investigue lo que ocurrió en el departamento de Educación y lo que dice director de Administración y Finanzas que esta inversión que están realizando al departamento de Educación es para sacar adelante la Educación Pública. **Conc. Hernández** señala que en el concejo pasado recibieron el Ordinario 114, donde claramente informa Control que no ha tenido información, da lectura textual "...Materia informa lo que indica, de Sr. Edgar Valenzuela Saavedra, director de Control, al señor Mario Gierke Quevedo, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Cabrero. El funcionario que suscribe, junto con saludarle muy cordialmente, viene informar al presidente del Honorable Concejo Municipal y a los señores concejales lo que indica: 1. Que, con fecha 11 de octubre del presente año, vía correo electrónico se solicita documentación para elaborar informe correspondiente al Tercer Trimestre año 2024, que comprende los meses de julio, agosto y septiembre, para así dar cumplimiento de acuerdo con lo previsto en el artículo 29, letra d) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. 2. Cabe mencionar que la información requerida fue solicitada de carácter obligatoria, debiendo ser ingresada a más tardar el día 18 de octubre del 2024. Que, con fecha 23 de octubre, ingresó a esta dirección de Control documentación correspondiente al departamento de Salud, dando cumplimiento a lo solicitado. 3. Que, con fecha 28 de octubre, se reitera correo electrónico a los respectivos directores de los departamentos de Educación y Municipal, y Área Jurídica Municipal, solicitando el ingreso de la documentación a la brevedad posible. 4. Cabe señalar, que a la fecha de hoy 04 de noviembre, las tres áreas faltantes no han respondido ni justificado el no cumplimiento a lo solicitado por esta dirección..." agrega que en base a este informe, en la carpeta que les llega el día miércoles tampoco viene este informe, eso quiere decir que no han dado cumplimiento, porque si lo hubiesen dado estaría en carpeta y en tabla, para el día de hoy haber recibido este informe. **Conc. Rodríguez** manifiesta que quiere aclarar algo importante al director de Finanzas, si bien es cierto él dice que falta liquidez, para poder obtener esta liquidez se requiere una modificación al presupuesto, por lo tanto también es materia presupuestaria, señalar además, que las modificaciones que se le presentan a este Concejo Municipal especialmente las de Educación no vienen con la firma respectiva de su director, por lo tanto les llama poderosamente la atención que estos documentos vengan de esta forma, entendiendo quizás que a lo mejor no está de acuerdo con que se realicen estas modificaciones presupuestarias, ambas, la de Educación y la municipal van de la mano, ya que una aporta ingresos a Educación y la otra redistribuye estos recursos sin un documento emitido por el director de Control. **Director DAF** consulta va un oficio conductor solicitando las modificaciones. **Conc. Rodríguez** responde que sí efectivamente. **Director DAF** consulta y ese va firmado por la directora. **Conc. Rodríguez** responde que ese sí, pero las modificaciones no. **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez que es importante, más allá del interés suyo de aprobar o rechazar, que comprenda también lo que el funcionario le dice, porque va un oficio conductor y ese está firmado, le gustaría que lo leyera también porque la comunidad tiene que enterarse, y que sea transparente esto, o sea usted habla de lo que le conviene no habla de la realidad de esta modificación, entonces si hay un oficio conductor claramente se establece que esto está en conocimiento de quién subroga hoy día al departamento de Educación que es Nancy Salas, ella estuvo en la comisión, respondió, estuvo presente, entonces difícilmente no sepa lo que hoy día está ocurriendo en este lugar y si no está la firma cree que no es relevante, entrará la directora y le dirá dónde le firmo, o sea son detalles que se buscan finalmente para generar un rechazo y un estancamiento en el esfuerzo que han hecho como administración para sacar la educación adelante y hasta el último minuto trabajará para que la educación de la comuna no retroceda, sino que siempre

avance. **Conc. Bustamante** señala que estuvo presente en la comisión de Educación donde se comprometieron, donde estuvo gran parte del Concejo Municipal, a la cual llegó tarde Sr. Pdte., y se comprometieron con el Centro de Padres y Apoderados del Liceo Bicentenario por la compra de computadores, cree que aquí para que sea todo transparente hay que separar las aguas, que ustedes no tengan dinero ahora para pagar imposiciones no deberían mezclarlo con la compra de los computadores del Liceo Bicentenario, porque de llegar a ser rechazada esta modificación, qué van a decir, *los concejales no querían aportar al Liceo Bicentenario los computadores*, pero sin embargo usted se ha dedicado estos últimos 2 años a contratar operadores políticos e instalarlos en los distintos establecimientos y ahora por eso el departamento de Educación no tiene plata y no tiene como pagar las imposiciones y esa no es responsabilidad del Concejo Municipal, esa es responsabilidad de la administración de Sr. Pdte., y que tampoco le diga que no tiene idea, porque usted es nuestro líder, usted tiene que saber lo que hacen sus directores, que cambie director de Educación cada dos meses tampoco es nuestro problema, usted elige esas cabezas no nosotros, han pedido concurso público del día uno que llegaron como concejales a esta administración y eso nunca ha sucedido, así es que si esto llega ser rechazado que no culpe al Concejo Municipal y si este es su último día como Alcalde de la comuna de Cabrero le pide que se haga responsable. **Sr. Pdte.** dice a concejal Bustamante cuando lo contraté a usted hace muchos años atrás para que trabajara en el departamento de Educación nadie habló de operadores políticos, o sea podría decir que cuando lo contrató fue un operador político en el departamento de Educación. **Conc. Bustamante** *¿le digo a la comunidad por qué me fui?*, se fue de la municipalidad porque no es un operador político y si quiere ganarse su dinero lo hace trabajando para el sector privado, como emprendedor, para el sector público, pero trabaja, no ha vivido toda su vida del municipio como Sr. Pdte. **Sr. Pdte.** manifiesta que cada vez que el presidente tiene la palabra el Concejo Municipal interrumpe al presidente, pero tiene una tranquilidad enorme porque las cosas se han hecho bien, *...y cuando lo contraté a usted confíe en su profesionalismo...*, lamenta decirle públicamente que ese profesionalismo dejó mucho que desear y los propios funcionarios así lo revelaron. **Conc. Bustamante** *¿y en el 2021 por qué me apoyaba, por qué me iba bien en redes sociales me llamó?* **Sr. Pdte.** lamenta la postura de concejal Bustamante respecto a este punto porque no se puede hacer una modificación presupuestaria solo por un punto. **Conc. Esparza** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo, en 12 años no aprendiste nada, si se puede. **Sr. Pdte.** lamenta las faltas de orden que siguen realizando los concejales y autoridades electas por 4 años más, lamenta que esto esté ocurriendo, entonces como no hay orden van a pasar a la votación. **Conc. Hernández** sugiere que entreguen los informes de Control y que se posponga esta votación, es una sugerencia, ahora, el acuerdo es del concejo en pleno. **Directora SECPLAN** indica que en este caso solo recordarles a concejales que el presupuesto hoy día está destinándose principalmente para cubrir una obligación, que es el pago de imposiciones, independiente de la opinión más allá que puedan ustedes expresar, es una obligación, hay una responsabilidad solidaria también en este sentido del concejo, el alcalde está cumpliendo con su deber de presentar la modificación, si es rechazada se deberá resolver en la nueva administración como aborda el problema del pago de imposiciones, que de no cumplirse solamente dejar en acta que es notable abandono del Alcalde. **Conc. Esparza** manifiesta que Sr. Pdte. hablaba que se habían hecho todos los esfuerzos necesarios. **Sr. Pdte.** pide a concejal Esparza que se refiera al punto no les va a permitir más faltas de respeto, si no tiene consultas pasan a la votación. **Conc. Esparza** dice a Sr. Pdte. que no le está faltando el respeto, quiere dar su punto de vista respecto a lo que se estaba comentando que tiene que ver con la votación, porque aquí vienen traspasos de dinero por más de \$300.000.000.- a Educación y quiere que lo escuche Sr. Pdte., *último día nadie se enoja*, respecto a los \$300.000.000.- por pago de imposiciones, comentarle que el 25 de mayo del 2023 se suscribió un convenio de transición firmado por usted, se lo recuerda porque por lo visto tiene mala memoria y como menciona que ha hecho todos los esfuerzos necesarios. **Sr. Pdte.** llama al orden a concejal Esparza. **Conc. Esparza** pero por favor no se ponga nervioso. **Sr. Pdte.** dice a concejal Esparza que no está nervioso. **Conc. Esparza** dice a Sr. Pdte. que se le nota en su cara que está nervioso. **Sr. Pdte.** dice a concejal Esparza, si usted quiere ponerle sustancia a esto haga consultas para que usted vote con conocimiento a la consulta. **Conc. Esparza** dice a Sr. Pdte., que quiere dejarle claro a la comunidad lo que él piensa, va hacer las consultas, pero que lo deje terminar, sin ponerse nervioso por favor, este convenio que usted firmó el 25 de mayo del año 2023, señalaba que el sostenedor no deberá aumentar gastos en personal y prohibía también este convenio aumentar la dotación en el DAEM y en los establecimientos, es el convenio que usted firmó en el año 2023, el 25 de mayo, *¿qué se hizo?*, todo lo contrario, haciendo caso omiso a lo que este convenio de transición firmado por usted el año 2023 decía, se aumentó renta de casi todos los funcionarios DAEM excluyendo a los docentes, se entregaron incentivos a tres docentes, se entregaron bonos a algunos funcionarios y se aumentaron rentas sin justificación, no se cumplió con lo señalado en el convenio, aumentaron dotación en Liceo Saltos del Laja, le recuerda, dos jefes de UTP, dos encargados de convivencia escolar, los cuales no se contemplaban en el PADEM 2024, tampoco se consideró pagar dos encargados de convivencia en el PME del establecimiento y sumando a esto hace poco se sumó un nuevo abogado en el DAEM en el área de finanzas, no sabe si Sr. Pdte. está al tanto de esto, entonces insiste y para resumir, usted firmó el 25 de mayo de 2023 un convenio de transición. **Sr. Pdte.** indica que ese convenio de transición se firma para sacar la educación adelante, eso permite poder generar gastos que hoy día son necesarios en el departamento y en la educación en general, para eso se firma el convenio de transición y ese convenio lo firmó para sacar la educación de la comuna de Cabrero adelante como está presentando esta modificación y que claramente en usted y en casi la mayoría del concejo hay intención de rechazar, *entonces no veo una preocupación de usted en lo que se ha presentado*, ve una preocupación de las cosas que se hicieron y como enlodar la administración, porque hasta el minuto no ha hecho ninguna pregunta, entonces se pregunta si usted es autoridad electa por el pueblo, si usted quiere la educación de nuestros hijos lo mínimo que puede hacer como autoridad es hacer consultas para que su voto sea con conocimiento, que sea con respaldo, entonces se fue al convenio de transición, se fue a un abogado contratado, se fue a un montón de cosas menos a lo que el informe establece en este punto, hasta el minuto no ha hecho, pero absolutamente ninguna pregunta para que pueda votar informado, lo único que ve en concejal es una intención de seguir enlodando el trabajo que han hecho con tanto amor y cariño para la educación de nuestros establecimientos, y de nuestros alumnos y de nuestros profesores y obviamente de todos quienes son parte de la educación, entonces como concejal ya no tiene preguntas va a pasar a la votación, porque cree que no corresponde que concejal esté saliendo del tema para sacar un tema personal y seguir enlodando y no generar una pregunta para votar informado, cree que cualquier autoridad de Chile para poder votar a favor o en contra lo mínimo que debe hacer es ocupar su tiempo para hacer consultas y saber si está en orden o no esta modificación que se ha presentado, pero concejal no ha hecho ninguna pregunta. **Conc. Esparza** manifiesta que la pregunta era, *¿todo lo que mencioné de este convenio, esos eran los esfuerzos que usted pretendía o realizó durante su gestión para salvaguardar los recursos de Educación contratando*

más gente en los establecimientos, contratando personal en el DAEM, esos fueron los esfuerzos?. Sr. Pdte. dice a concejal Esparza que para responder a su pregunta, primero decirle que su pregunta no obedece a lo que se está discutiendo en este punto, está preguntando sobre los esfuerzos, el informe no habla de esfuerzos, el informe habla de números y de distribución de recursos desde la municipalidad hacia el departamento de Educación, por lo tanto no le va a responder porque lamenta decirle que su pregunta no tiene absolutamente nada que ver con el punto que se está tratando y va a votar ahora a favor o en contra y lamenta que ese voto sea sin ninguna información que haya consultado en este minuto.

Conc. Esparza dice a Sr. Pdte., estuve en la comisión y en su cara le digo presidente eres un cobarde. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Esparza, le desea mucho éxito en los 4 años que se vienen bajo un nuevo mandato y bajo el apoyo que la comunidad le entregó para que fuera un concejal de la comuna de Cabrero, indica que pasaran a la votación. **Conc. Hernández** rechaza. **Conc. Pellón** manifiesta que primero que nada no conocen realmente si existe un déficit, ya que no tienen el informe de Control de julio, agosto, septiembre, por lo tanto su voto es de rechazo. **Conc. Esparza** rechaza. **Conc. Rodríguez** manifiesta que como se señala en el reglamento argumenta su votación, mencionando también además que no estuvo en la comisión por tema de salud, estuvo con reposo durante 4 días, en relación a su voto debe señalar, tal cual como lo indicó anteriormente que el artículo 81 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades señala que, "...El concejo solo podrá aprobar presupuestos debidamente financiados, correspondiéndole especialmente al jefe de la unidad encargada del control, o al funcionario que cumpla esa tarea, la obligación de representar a aquel, mediante un informe, los déficit que advierta...", por lo tanto no existiendo claridad, no existiendo datos, ni tampoco informes que avalen que efectivamente existe un problema financiero en el departamento de Educación no pueden aprobar, por lo tanto su voto es de rechazo. **Conc. Bustamante** manifiesta que por los argumentos anteriormente mencionados rechaza. **Conc. Mella** manifiesta que aprueba por la Educación Pública y sobre todo por el Liceo Bicentenario. **Sr. Pdte.** manifiesta que como Alcalde y presidente del concejo ha cumplido con lo que la Ley le mandata, las imposiciones son obligatorias por Ley y la nueva administración tendrá que velar para que estas imposiciones se puedan cancelar, recordando que si no se cancelan son abandono de deberes, lamenta este rechazo porque esto va a generar el retroceso y el poco avance de la educación, dentro de eso estaba el compromiso con los apoderados de Bicentenario, con los estudiantes de Bicentenario, él estuvo personalmente sentado en una reunión con ellos y se comprometió en poder tener los recursos, hoy día presentó esos recursos, pero el concejo rechazó, solo concejala Pamela Mella aprobó, se repite la historia del rechazo de la mayoría de los concejales y lamenta decir que esto lo único que genera que la educación pública retroceda. **Conc. Esparza** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo, hemos aprobado más de 2.000 millones a Educación. **Sr. Pdte.** continúa diciendo, y antes de votar también quiere recordarles a todas y todos, como lo dijo en el informe que la dirección de Educación Pública les ha solicitado la devolución de \$300.000.000.-. **Conc. Rodríguez** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo, por su culpa. **Conc. Bustamante** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo, por la mala administración, sea transparente. **Sr. Pdte.** continúa diciendo, es decir los proyectos de la Escuela Alto Cabrero y Liceo Manuel Arístides Zañartu Zañartu, no se podrán ejecutar producto de la negativa del concejo. **Conc. Esparza** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo, no seas mentiroso Mario Gierke, no seas mentiroso hombre como va a ser culpa de nosotros. **Sr. Pdte.** pide por favor a concejal Esparza que mida sus palabras, hay niños, hay vecinos, hay personas que quieren ver a sus autoridades con altura de miras, lo único que puede decir que como Alcalde ha cumplido para sacar la educación adelante y lamenta que no exista voluntad política para poder sacar la educación adelante. **Conc. Bustamante** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo, por eso la comunidad no le dio nada de respaldo a su hermano, porque las cosas la ha hecho muy bien por eso respaldaron a su hermano. **Sr. Pdte.** manifiesta que este es el concejo que eligió el pueblo, un concejo que interrumpe, un concejo que no aprueba, un concejo falta de respeto, un concejo que no quiere que la educación avance solo para poner trabas a quien le ha puesto corazón a la administración. **Conc. Esparza** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo, me daría vergüenza dejar un municipio con un déficit de más de 2.000 millones de pesos en educación y querer ser diputado, hay que tener patitas Mario Gierke, una vergüenza. **Sr. Pdte.** manifiesta que este es el Concejo Municipal de la comuna de Cabrero, su voto es de apruebo. **El H. Concejo Municipal rechaza por acuerdo mayoritario con 5 votos en contra de concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Cristian Pellón Sepúlveda, Michael Esparza Figueroa, Mauricio Rodríguez Rivas y Carlos Bustamante Arzola, contra 2 votos a favor de concejala Pamela Mella Bravo y de Sr. Pdte., la Modificación N°13 al Presupuesto Municipal Vigente Año 2024, por un monto total de \$648.000.000.- por Redistribución de Gastos, tal como fue presentada a través de Oficio N°735 de fecha 11.11.2024. (Acuerdo N°688 del 15.11.2024).**

Sr. Pdte. cede la palabra a directora del departamento de Salud, Claudia Figueroa Moya, para que exponga la Modificación N°3 y N°4 al Presupuesto de Salud Municipal.

MODIFICACIÓN N°03.

Redistribución de Gastos

Disminución Cuentas de Gastos:

Cuenta	Detalle	Ppto. Vigente M\$	Disminuye M\$	Ppto. Modificado M\$	Observaciones
21	C X P Gastos en Personal	7.941.642	250.000	7.691.642	
21-02	Personal a Contrata	2.136.737	250.000	1.886.737	Se rebaja cuenta presupuestaria sueldos y sobresueldo personal a contrata en M\$250.000.-, según proyección a diciembre 2024.
21-02-001	Sueldos y Sobresueldos	1.843.893	250.000	1.593.893	
21-02-001-001	Sueldos Base	769.192	220.000	549.192	
21-02-001-999	Otras Asignaciones	59.664	30.000	29.664	
22	C X C Bienes y Servicios de Consumo	3.286.637	1.000	3.285.637	
22-02	Textiles Vestuarios y Calzados	2.675	1.000	1.675	Se rebaja cuenta presupuestaria vestuario, accesorios y prendas diversas, en un M\$1.000.-, ya que según proyección a diciembre 2024 no se generarán compras bajo este ítem.
22-02-002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	2.120	1.000	1.120	
22-03	Combustibles y Lubricantes	118.850	31.049	87.801	Se rebaja cuenta presupuestaria combustibles y lubricantes, en M\$31.049.- ya que según proyección a diciembre 2024 no se generarán compras bajo este ítem.
22-03-001	Para Vehículos	60.000	3.000	57.000	
22-03-003	Para Calefacción	58.850	28.049	30.801	
22-05	Servicios Básicos	152.980	530	152.450	Se rebaja cuenta presupuestaria servicios básicos "agua" en M\$530.- según proyección a diciembre 2024.
22-05-002	Agua	29.380	530	28.850	
22-07	Publicidad y Difusión	8.350	1.500	6.850	Se rebaja cuenta presupuestaria servicios generales "servicios de publicidad" en M\$1.500.-, ya que no hay proyección de compras a diciembre 2024.
22-07-001	Servicios de Publicidad	1.500	1.500	-	

22-10	Servicios Financieros y De Seguros	142.045	41.560	100.485	Se rebaja cuenta presupuestaria primas y gastos de seguros en M\$41.560.- ya que según proyección a diciembre 2024 ese monto quedará disponible.
22-10-002	Primas y Gastos de Seguros	100.545	41.560	58.985	
22-11	Servicios Técnicos y Profesionales	414.767	69.188	345.579	Se rebaja cuenta presupuestaria servicios técnicos y profesionales "otros" en M\$69.188.-, ya que según proyección realizada a diciembre 2024, ese monto quedará disponible.
22-11-999	Otros	317.067	69.188	247.879	
215-22-11-999-002	Servicio de Laboratorio Clínico	4.693	1.732	2.961	
215-22-11-999-003	Servicio de Imagenología	90.817	26.417	64.400	
215-22-11-999-004	Radiografía de Caderas y Otros Exámenes	3.650	950	2.700	
215-22-11-999-007	Servicio de Otorrino	26.510	12.159	14.351	
215-22-11-999-008	Servicios de Gastroenterología	55.180	27.930	27.250	
23	C X C Prestaciones de Seguridad Social	65.000	3.335	61.665	Se rebaja cuenta presupuestaria desahucios e indemnizaciones, en M\$3.335.-, ya que dicho monto no será utilizado.
23-01	Prestaciones Previsionales	65.000	3.335	61.665	
23-01-004	Desahucios e Indemnizaciones	65.000	3.335	61.665	
24	C X C Transferencias Corrientes	138.791	58.850	79.941	Se rebaja cuenta presupuestaria otras transferencias al sector privado, en M\$58.850.-, ya que dicho monto está disponible para ser utilizado.
24-01	AL SECTOR PRIVADO	58.850	58.850	-	
24-01-999	Otras Transferencias Al Sector Privado	58.850	58.850	-	
24-03	A Otras Entidades Publicas	79.941	55.648	24.293	Se rebaja cuenta presupuestaria a otras entidades públicas, en M\$55.648.-, ya que dicho monto se encuentra disponible y no será utilizado en este ítem.
24-03-099	A Otras Entidades Publicas	79.941	55.648	24.293	
29	Adquisición de Activos No Financieros	274.530	15.000	259.530	Se rebaja cuenta presupuestaria mobiliario y otros, en M\$15.000.-, ya que según proyección a diciembre 2024, ese monto quedaria disponible.
29-04	Mobiliario y Otros	43.540	15.000	28.540	
29-05	Maquinarias y Equipos	151.360	60.000	91.360	Se rebaja cuenta presupuestaria máquinas y equipos de oficina, en M\$60.000.-, ya que según proyección a diciembre 2024, ese monto quedara disponible.
29-05-001	Máquinas y Equipos de Oficina	121.800	60.000	61.800	
34	C X P Servicio de La Deuda	200.000	49.994	150.006	Se rebaja cuenta presupuestaria deuda flotante, en M\$49.994.-, ya que dicho monto corresponde a lo sobrante según proyección.
34-07	Deuda Flotante	200.000	49.994	150.006	
TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS		637.654			

Aumento Cuenta de Gastos:

Cuenta	Detalle	Ppto. Vigente M\$	Aumenta M\$	Ppto. Modificado M\$	Observaciones
21	C X P Gastos en Personal	7.941.642	601.000	8.542.642	Se requiere inyectar M\$447.000.- a la cuenta presupuestaria Sueldos base personal de planta, para cumplir con el RRHH a diciembre 2024.
21-01	Personal de Planta	4.856.329	447.000	5.303.329	
21-01-001-001	Sueldos Base	1.624.949	447.000	2.071.949	
21-03	Otras Remuneraciones	948.576	154.000	1.102.576	Se requiere inyectar M\$154.000.- a la cuenta presupuestaria honorarios suma alzada - personas naturales, para cumplir con el RRHH a diciembre 2024.
21-03-001	Honorarios Suma Alzada - Personas Naturales	948.576	154.000	1.102.576	
22	C X P Bienes y Servicios de Consumo	3.286.637	24.654	3.311.291	Se requiere inyectar M\$12.654.- a la cuenta presupuestaria mantenimiento y reparaciones de vehículos, para cumplir con lo proyectado a diciembre 2024.
22-06	Mantenimiento y Reparaciones	169.895	12.654	182.549	
22-06-002	Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	29.525	12.654	42.179	
22-11	Servicios Técnicos y Profesionales	414.767	12.000	426.767	Se requiere inyectar M\$12.000.- a la cuenta presupuestaria servicios técnicos y profesionales, para cumplir con lo proyectado en cursos de capacitación y servicios informáticos a diciembre 2024.
22-11-002	Cursos de Capacitación	56.100	9.000	65.100	
22-11-003	Servicios Informáticos	41.600	3.000	44.600	
29	Adquisición de Activos No Financieros	274.530	10.000	284.530	Se requiere inyectar M\$10.000.- a la cuenta presupuestaria edificios, para la compra de un container.
29-02	Edificios	60.000	10.000	70.000	
29-06	Equipos Informáticos	17.490	2.000	19.490	
29-06-001	Equipos Computacionales	17.490	2.000	19.490	Se requiere inyectar M\$2.000.- a la cuenta presupuestaria equipos computacionales, para las compras proyectadas a diciembre 2024.
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		637.654			

Directora DAS indica que van a presentar la Modificación Presupuestaria N°03 del departamento de Salud, que corresponde a Redistribución de Gastos, tal como lo señalaba la directora SECPLAN también están cerrando el año, las unidades de los diferentes establecimientos de Salud enviaron sus requerimientos para terminar el año 2024, por lo tanto están haciendo un ajuste en las cuentas presupuestarias, la Redistribución de Gastos es por un total de \$637.654.000.- y que se desglosan de la siguiente manera; van a rebajar *Gastos en Personal*, *Personal a Contrata* 250.000.000.-; *Bienes y Servicios de Consumo* \$1.000.000.-; *Combustibles y Lubricantes* \$31.049.000.-; *Servicios Básicos* Agua específicamente \$530.000.-; *Publicidad y Difusión* \$1.500.000.- y *Servicios Financieros y De Seguros* \$41.560.000.-; *Servicios Técnicos y Profesionales* \$69.188.000.- aquí le gustaría aclarar que hay diferentes compras de servicios, como departamento de Salud proyectaron algunos montos presupuestarios al momento de licitar, pero después compraron la cantidad establecida por convenio, pero las licitaciones salieron un poco menos por eso sobraron estos recursos que hoy día están redistribuyendo, la cuenta *Prestaciones de Seguridad Social* \$3.335.000.-; *Transferencias Corrientes* \$58.850.000.-; *A Otras Entidades Públicas* \$55.648.000.-; *Adquisición de Activos No Financieros* específicamente *Mobiliario y Otros* \$15.000.000.-; *Maquinarias y Equipos* \$60.000.000.- y *Deuda Flotante* \$49.994.000.-, eso hace un total de \$637.654.000.-, señala que están en el desglose y en el oficio que venía adjunto viene también la nota de específicamente por qué sobraban esos recursos y esta cuenta se distribuye en las cuentas de gastos, aumenta \$1.000.000.- *Gastos en Personal* y esto es en *Personal de Planta* y *Otras Remuneraciones* que corresponde a *Honorarios y Suma Alzada*, \$24.654.000.- para la cuenta *Bienes y Servicios de Consumo* específicamente *Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos*, \$12.000.000.- para *Servicios Técnicos y Profesionales*, \$9.000.000.- para *Cursos de Capacitación* y \$3.000.000.- para *Servicios Informáticos*, \$10.000.000.- para *Adquisición de Activos No Financieros*, aquí se dejaron \$10.000.000.- para la compra de un contenedor para Monte Águila, y finalmente \$2.000.000.- para *Equipos Computacionales*, eso hace un total de \$637.654.000.-. **Sr. Pdte.** da las gracias a directora del departamento de Salud, a continuación ofrece la palabra a señores concejales si hay consultas, no habiendo consultas pasan a la votación. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. Mella** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la Modificación Presupuestaria N°03 al Presupuesto Vigente Año 2024 del Departamento de Salud, por un monto total de \$637.654.000.- por Redistribución de Gastos, tal como fue presentada a través de Oficio N°735 de fecha 11.11.2024.** (Acuerdo N°689 del 15.11.2024).-

MODIFICACIÓN N°04.**Mayores Ingresos:**

Cuenta	Detalle	Ppto. Vigente M\$	Aumenta M\$	Ppto. Modificado M\$	Observaciones
05	Cuentas por Cobrar Transferencias Corrientes	8.875.953	48.620	8.924.573	Se reconocen mayores ingresos por un monto de M\$48.620.-, los cuales están destinados al aumento de asignación del Art. 45, para 374 funcionarios de planta, contrata y honorarios del Departamento de Salud, por Concepto bono anual de reconocimiento, solicitado por Directorio AFUSAM.
05-03	De Otras Entidades Publicas	8.850.973	48.620	8.899.593	
05-03-101	De La Municipalidad A Servicios Incorporados A Su Gestión	1.192.590	48.620	1.241.210	
TOTAL MODIFICACION M\$			48.620		

Distribución Cuenta de Gastos:

Cuenta	Detalle	Ppto. Vigente M\$	Aumenta M\$	Ppto. Modificado M\$	Observaciones
21	C X P Gastos en Personal	7.941.642	48.620	7.990.262	
21-01	Personal de Planta	4.856.329	30.160	4.886.489	Se requiere inyectar M\$ 30.160- a la cuenta presupuestaria Asig. Especial transitoria, Art. 45 Ley 19.378, personal de planta, por concepto de bono anual de reconocimiento, solicitado por Directorio AFUSAM, para 232 funcionarios.
21-01-001	Sueldos y Sobresueldos	3.874.259	30.160	3.904.419	
21-01-001-009-007	Asig. Especial Transitoria, Art. 45 Ley 19.378	126.838	30.160	156.998	
21-02	Personal a Contrata	2.136.737	9.490	2.146.227	Se requiere inyectar M\$ 9.490- a la cuenta presupuestaria Asig. Especial transitoria, Art. 45 Ley 19.378, personal a contrata, por concepto de bono anual de reconocimiento, solicitado por Directorio AFUSAM, para 73 funcionarios.
21-02-001	Sueldos y Sobresueldos	1.843.893	9.490	1.853.383	
21-02-001-009-007	Asig. Especial Transitoria, Art. 45 Ley 19.378	262.461	9.490	271.951	
21-03	Otras Remuneraciones	948.576	8.970	957.546	Se requiere inyectar M\$ 8.970- a la cuenta presupuestaria honorarios personas naturales, por concepto de bono anual de reconocimiento, solicitado por Directorio AFUSAM, para 69 funcionarios.
21-03-001	Honorarios Suma Alzada - Personas Naturales	948.576	8.970	957.546	
TOTALES			48.620		

Directora DAS indica que la Modificación Presupuestaria N°04 del departamento de Salud corresponde a Mayores Ingresos, tal como se vio con directora SECPAN se autorizó el traspaso al departamento de Salud por un total de \$48.620.000.- para el pago del bono de los funcionarios de Salud, se le pagará a 374 funcionarios un bono de \$130.000.- por concepto del día del funcionario de Atención Primaria de Salud (APS), considerar que este bono se le paga a la totalidad de los funcionarios Planta, Contrata y Honorarios, entonces está el reconocimiento de los \$48.620.000.-, y abajo en la distribución de cuentas de gastos está como se distribuye de acuerdo a la cuenta presupuestaria donde se carga el bono si es personal de planta, personal a contrata y otras remuneraciones que es honorarios suma alzada, que también hace un total de \$48.620.000.- Sr. Pdte. da las gracias a directora del departamento de Salud, a continuación ofrece la palabra a señores concejales si hay consultas, no habiendo consultas pasan a la votación. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Esparza** se abstiene. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. Mella** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo mayoritario, con 6 votos a favor de concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Cristian Pellón Sepúlveda, Mauricio Rodríguez Rivas, Carlos Bustamante Arzola, Pamela Mella Bravo y de Sr. Pdte. y 1 voto de abstención de concejal Michael Esparza Figueroa, la Modificación N°04 al Presupuesto Vigente Año 2024 del Departamento de Salud, por un monto total de \$48.620.000.- por Mayores Ingresos, tal como fue presentada a través de Oficio N°735 de fecha 11.11.2024.** (Acuerdo N°690 del 15.11.2024).-

Sr. Pdte. cede la palabra a directora(S) del departamento de Educación, Nancy Salas Durán y a la Jefa(S) de Finanzas del departamento de Educación, Leticia Lagos Garnica, para que expongan la Modificación N°10 y N°11 al Presupuesto de Educación Municipal.

MODIFICACIÓN N°10.**Redistribución de Gastos****Rebaja Gastos:**

Cuenta	Detalle	Ppto. Vigente M\$	Disminuye M\$	Ppto. Modificado M\$	Observaciones
31	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	507.371	205.000	302.371	
31-02	Proyectos	507.371	205.000	302.371	
31-02-004	Obras Civiles	507.371	205.000	302.371	
31-02-004-022	Conservación Escuela Alto Cabrero	150.000	150.000	-	Proyecto no se ejecutará durante el 2024.
31-02-004-022	Conservación Liceo MAZZ	55.000	55.000	-	Proyecto no se ejecutará durante el 2024.
TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS			205.000		

Aumenta Cuenta de Gastos:

Cuenta	Detalle	Ppto. Vigente M\$	Aumenta M\$	Ppto. Vigente M\$	Observaciones
21	C X GASTOS EN PERSONAL	12.701.809	77.000	12.778.809	
21-01	Personal de Planta	5.881.691	50.000	5.931.691	
21-01-001-047	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	747.500	50.000	797.500	Se ajusta cuenta de acuerdo a Balance de Gastos.
21-02	Personal a Contrata	1.456.755	5.000	1.461.755	
21-02-001-046	Asignación de Reconocimiento por Docencia	40.000	5.000	45.000	Se ajusta cuenta de acuerdo a Balance de Gastos.
21-03	Otras Remuneraciones	5.363.363	22.000	5.385.363	
21-03-04-004-000	Aguinaldos y Bonos	618.543	22.000	640.543	Se ajusta cuenta de acuerdo a Balance de Gastos.
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.631.793	63.000	1.694.793	
22-02	Textiles, Vestuario y Calzado	133.679	10.000	143.679	
22-02-001	Textiles y Acabados textiles	10.359	5.000	15.359	Se aumenta cuenta por Órdenes de Pedido pendientes.
22-02-003	Calzado	17.500	5.000	22.500	Se aumenta cuenta por Órdenes de Pedido pendientes.
22-03	Combustibles y Lubricantes	55.000	5.000	60.000	
22-03-003	Para Calefacción	38.000	5.000	43.000	Se aumenta cuenta por Órdenes de Pedido pendientes.

22-04	Materiales de Uso o Consumo	354.800	3.000	357.800	
22-04-009	Insumos Repuestos y Accesorios Computacionales	19.293	3.000	22.293	Se aumenta cuenta por Órdenes de Pedido pendientes.
22-06	Mantenimiento y Reparaciones	164.000	20.000	184.000	
22-06-999-000	Otros	-	20.000	20.000	Se ajusta cuenta hasta diciembre 2024.
22-08	Servicios Generales	450.135	20.000	470.135	
22-08-999	Otros	485.535	20.000	505.535	Se incrementa cuenta a Diciembre 2024 por actividades extra-escolares de fin de año y por no contar con vehículos en el DAEM; Furgón H1 en el taller y el Bus Mercedes en Kaufamm.
22-11	Servicios Técnicos Profesionales	57.653	5.000	62.653	
22-11-003	Servicios Informáticos	35.275	5.000	40.275	Se incrementa cuenta a Dic. 2024 por órdenes pendientes de ejecutar.
24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	45.000	5.000	50.000	
24-01	Al Sector Privado	25.000	5.000	30.000	
24-01-008-000	Premios y Otros	25.000	5.000	30.000	Se aumenta cuenta por Órdenes de Pedido pendientes.
26	C X OTROS GASTOS CORRIENTES	47.500	45.000	92.500	
26-01-000-000	Devoluciones	45.176	45.000	90.176	Devolución FAEP 2022, dinero en Cta. Banco Estado FAEP corresponde a FAEP 2022 por saldos no ejecutados, solo falta presupuesto. Con esta devolución se libera la cuota FAEP 2024 por \$ 235.345.572.
29	C X ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	148.195	15.000	163.195	
29-06	Equipos Informáticos	63.365	15.000	78.365	
29-06-001	Equipos computacionales y periféricos	40.000	15.000	55.000	Se aumenta por Órdenes de Pedido pendientes.
TOTAL AUMENTO DE GASTOS			205.000		

Directora(S) DAEM indica que van a presentar la Modificación N°10 que fue analizada en Comisión de Presupuesto y Finanzas, a continuación cede la palabra a la Jefa(S) de Finanzas del departamento de Educación, Leticia Lagos Garnica. **Jefa(S) Finanzas DAEM** indica que la Modificación N°10 corresponde a una Rebaja de Gastos y Distribución de Gastos, la cuenta 31 *Iniciativas de Inversión* se rebaja en \$205.000.000.-, correspondiente a *Proyectos, Obras Civiles, Conservación Escuela Alto Cabrero y Conservación Liceo MAZZ*, de acuerdo a información que se proporcionó en la Comisión de Presupuesto y Finanzas realizada el otro día, por los oficios que llegaron de la Administración Pública, donde hay que devolver los recursos, las cuentas se aumentan porque este proyecto ya no se ejecutó en el año 2024, entonces deben rebajar sí o sí las cuentas de inversión para que el presupuesto no quede inflado, se aumentan los \$205.000.000.- en las siguientes cuentas de gastos; cuenta del subtítulo 21 *Gastos en Personal* se aumenta en \$77.000.000.-, distribuidos en *Personal de Planta \$50.000.000.-, Personal a Contrata \$5.000.000.-, Otras Remuneraciones \$22.000.000.-, Aguinaldos y Bonos \$22.000.000.-*, se aumenta la cuenta del subtítulo 22 *Bienes y Servicios de Consumo* en un total de \$63.000.000.- distribuidos en *Textiles y Vestuarios, Combustibles y Lubricantes, Materiales de Uso o Consumo, Mantenimiento y Reparaciones, Servicios Generales*, la cuenta *Otros* es la cuenta de *Transporte* que también se incrementa, la cuenta 22.11 *Servicios Técnicos Profesionales*, también se aumentan las cuentas del subtítulo 24 en \$5.000.000.- *Premios y Otros*, la mayoría de estas cuentas se aumentan para terminar de ejecutar las órdenes de pedido pendientes que todavía están en proceso, se aumenta la cuenta 26 correspondiente a *Otros Gastos Corrientes* por concepto de devoluciones, hay una devolución de FAEP año 2022 que no se ejecutó y hay que devolver sí o sí porque es un monto no ejecutado, ese dinero está en la liquidez en la cuenta de FAEP 2022, en la cuenta corriente, lo que falta es el presupuesto para esta cuenta, la cuenta del subtítulo 29 *Equipos Computacionales y Periféricos* se aumenta en \$15.000.000.- para órdenes de pedido pendientes, eso les da un total de \$205.000.000.-, que corresponde a la rebaja que se hizo por los proyectos de conservación, esa sería la Modificación N°10.

Sr. Pdte. da las gracias a Jefa(S) de Finanzas del departamento de Educación, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Pellón** consulta sobre los fondos que están en este minuto en la cuenta 31.02.004.022 *Conservación Escuela Alto Cabrero y Conservación Liceo MAZZ*, estos provienen directamente de fondos FAEP. **Jefa(S) Finanzas DAEM** responde que no, son fondos de proyecto, pero esto no es de FAEP. **Conc. Pellón** consulta de dónde vienen estos fondos. **Jefa(S) Finanzas DAEM** responde que estos recursos son los que llegaron de los \$500.000.000.- de esos recursos son. **Conc. Pellón** consulta, estos son los fondos que hay que devolver. **Jefa(S) Finanzas DAEM** responde que correcto, eso es, pero esto no es FAEP. **Conc. Hernández** señala que si son fondos externos que llegaron del Ministerio no pueden ser destinados a otros gastos asociados a la operatividad del DAEM, le parece que esto es algo que ya es sabido un oficio que se les entregó en la comisión donde dice claramente que tienen 30 días para devolver y le están dando otro uso a algo que no corresponde, entonces eso le parece extraño que hagan una modificación con algo que hay que devolver. **Jefa(S) Finanzas DAEM** manifiesta que no entiende a concejal Hernández, consulta a qué se refiere con otro uso si esos dineros no se están utilizando en nada más. **Conc. Hernández** dice a Jefa(S) Finanzas DAEM, usted le está dando otro uso porque trae una modificación presupuestaria donde dice aquí claramente que va a gastar la plata en personal. **Jefa(S) Finanzas DAEM** dice a concejal Hernández que eso es presupuesto no es liquidez, ese dinero no está. **Conc. Hernández** dice a Jefa(S) Finanzas DAEM, pero lamentablemente el presupuesto lo está cambiando con algo que venía con nombre y apellido. **Jefa(S) Finanzas DAEM** manifiesta que correcto y ya no existe, el fin no existe, no sabe si le entiende que administrativamente no pueden tener un gasto inflado por algo que ya no se va a ejecutar hay que redistribuirlo en gastos como se hace con todas las cosas que no se ejecutan, de qué otra forma se puede hacer. **Conc. Hernández** dice a Jefa(S) Finanzas DAEM, usted me dice un gasto inflado, nosotros no inflamos el gasto. **Jefa(S) Finanzas DAEM** dice a concejal Hernández, nosotros tampoco, lo que pasa que el proyecto en un principio se iba a ejecutar este año y con todo lo que ha pasado no se ejecutó por eso la obligación es rebajar el gasto y aumentar otros gastos, eso es lo que se hace en un presupuesto. **Conc. Hernández** vuelve a repetir, para él es súper importante el informe trimestral porque el año pasado y anterior pasó lo mismo, no llegó el informe trimestral, no había liquidez, después llegaron que sí había liquidez las personas encargadas de los departamentos, entonces vuelven a caer en lo mismo, cree que tienen que ser responsables, tienen que hacer las cosas bien, es la educación de nuestros hijos, de nuestra comuna, acá tiene el oficio donde dan las fechas y los plazos donde hay que devolver esto, plata que no está, están haciendo modificaciones a algo que no tiene asidero, agrega que va a dar lectura textual para que quede en acta esto "...Departamento de Infraestructura y Equipamiento Educacional, Ordinario: 2857, Referencia: Conservación 2022, Materia: No accede a ampliación de plazo y solicita resciliar convenio para el proyecto del "Liceo Manuel Aristides Zañartu Zañartu", RBD 4289, comuna de Cabrero, Región del Biobío, Solicitud: 3011 de Rodrigo Egaña Baraona,

director de Educación Pública a Don Mario Gierke Quevedo, Alcalde Municipalidad de Cabrero, Región del Biobío. Por el presente, comunico a usted que fueron revisados los antecedentes del Ordinario N°3044 de fecha 09.09.2024 de SECREDUC Región del Biobío en el que requiere ampliación de plazo para el proyecto del “Liceo Manuel Aristides Zañartu Zañartu”, Conservación 2022, RBD 4289, comuna de Cabrero. Para lo anterior se analizan los siguientes puntos:

- Entendiendo los problemas administrativos internos que no permitieron licitar la iniciativa y que dieron paso a una querrela por malversación de caudales públicos, no es menester de esta institución, encausar los procesos municipales, no obstante, se indica que el compromiso de recursos existe desde que se dictan los actos administrativos correspondientes de cada entidad, hasta el plazo estipulado en el convenio, para este caso 24 meses.
- Respecto a la posibilidad de ampliar plazo para ejecutar la iniciativa, esta institución no puede acceder a lo solicitado basado en que los precios unitarios aprobados para ejecutar las obras no están acorde al mercado actual, debido a que fueron aprobados en el año 2021, sumado a esto ya se realizó una licitación 4081-27-LQ24 resultando sin oferentes, lo que corrobora lo desactualizado de los precios.

En consecuencia, con lo anterior, es que no se accede a lo solicitado y se requiere que la municipalidad siga las instrucciones de la Guía de Reintegros Formulario N°112, de la Tesorería General de la República” y realice el reintegro de \$149.981.664.- en 30 días hábiles, contados a partir del tercer día siguiente a la fecha de notificación enviando los siguientes documentos a esta dirección.

- Antecedentes de resciliación:
 - Oficio del Sostenedor informando el reintegro dirigido a la SECREDUC Biobío.
 - Decreto municipal que aprueba el reintegro.
 - Comprobante de pago Banco.
 - Certificado de pago a la Tesorería General de la República.
 - Cupón de pago de la Tesorería General de la República (formulario 112).
 - Certificado de movimiento de la Tesorería General de la República.
 - Comprobante de movimiento contable del sostenedor.

Por otra parte, entendiendo que la iniciativa es de vital importancia para mejorar la problemática de infraestructura escolar y que este tipo de iniciativa es esencial para la mejora de bienestar de los alumnos y comunidad escolar en general, es que se les invita a postular nuevamente esta iniciativa una vez tengan actualizados los precios unitarios.

Le agradecemos su comprensión y pronta respuesta.

Sin otro particular, saluda Atentamente a usted, Rodrigo Egaña Baraona, director de Educación Pública...”, agrega que lo mismo pasa con la Escuela Alto Cabrero, entonces cómo van a modificar algo que tienen que devolver y reasignar estos recursos, si no son nuestros y la señora Leticia dice que tampoco los tienen, entonces de qué están hablando. **Directora SECPLAN** indica que este tema se había dialogado en la Comisión de Presupuesto y Finanzas la semana pasada y se aclaró también dos temas que son relevantes, por una parte el tema de la liquidez de estos proyectos que no están y que evidentemente para poder dar cumplimiento a lo que solicita la dirección de Educación Pública, que es la devolución o reintegro de estos recursos, el municipio va a tener que hacer el traspaso en algún minuto de esos recursos, por lo tanto lo que se explicó en la comisión para que fuera mucho más limpio y transparente el proceso de devolución lo que se iba a hacer en su minuto era poder traspasar al DAEM los recursos reajustados como lo dice el oficio y que esos recursos ingresaran al DAEM y fueran inmediatamente distribuidos a devoluciones y reintegro para que fuera muy claro el proceso administrativo de devolución y no mezclarlo con la inversión que está hoy día presupuestariamente en el 31, les recuerda a concejales que cuando estos recursos ingresaron a las arcas municipales el DAEM en ese momento no hizo reconocimiento presupuestario de esas platas y pasaron a gastos generales, al presupuesto general, por eso ocurrió lo que ocurrió posteriormente, porque lo que debió hacerse en ese minuto lo que hicieron después cuando asumió Leticia, reconocer en la inversión los recursos de esos proyectos porque debían quedar en cuentas presupuestariamente diferentes, por lo tanto hoy día por eso es necesario rebajar estos recursos porque es un reconocimiento presupuestario de proyectos que ya no se van a ejecutar en virtud del oficio de devolución, por eso se deben rebajar y redistribuir en gastos corrientes, no es liquidez, entonces en realidad la idea era poder de alguna manera facilitar a la nueva administración la devolución de los \$300.000.000.- reajustados en un proceso limpio y no mezclarlo con el reconocimiento de estos recursos en el presupuesto de inversión, simplemente era para eso, eso se explicó en la comisión el otro día para que no hubiera confusión respecto de la liquidez que no está, versus el presupuesto que nosotros reconocimos para que hubiera un orden presupuestario respecto a estos proyectos que se iban a ejecutar.

Sr. Pdte. da las gracias a directora SECPLAN, indica que no habiendo más consultas pasaran a la votación. **Conc. Hernández** rechaza. **Conc. Pellón** rechaza. **Conc. Esparza** rechaza. **Conc. Rodríguez** manifiesta que dado que podría estar configurándose la falta al principio de legalidad presupuestaria porque se hizo un uso distinto al destinado, también podría existir una probable malversación de caudales públicos al distraer los recursos que tenían un fin único, y además el concejo debe aprobar modificaciones antes de su ejecución, dada esas tres razones su voto es de rechazo. **Conc. Bustamante** rechaza. **Conc. Mella** vuelve a repetir, aprueba por la Educación Pública. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal rechaza por acuerdo mayoritario con 5 votos en contra de concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Cristian Pellón Sepúlveda, Michael Esparza Figueroa, Mauricio Rodríguez Rivas y Carlos Bustamante Arzola, contra 2 votos a favor de concejala Pamela Mella Bravo y de Sr. Pdte., la Modificación N°10 al Presupuesto de Educación Municipal, por un monto total de \$205.000.000.- por Redistribución de Gastos, tal como fue presentada a través de Oficio N°735 de fecha 11.11.2024. (Acuerdo N°691 del 15.11.2024).**

MODIFICACIÓN N°11. Mayores Ingresos

Aumenta Cuenta Ingresos:

Cuenta	Detalle	Ppto. Vigente M\$	Aumenta M\$	Ppto. Modificado M\$	Observaciones
05-00-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.388.628	385.000	13.773.628	
05-03-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	13.388.628	385.000	13.773.628	
05-03-101-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	566.000	385.000	951.000	Aporte Municipal para pago de Imposiciones 2024.
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS			385.000		

Aumenta Cuenta de Gastos:

Cuenta	Detalle	Ppto. Vigente M\$	Aumenta M\$	Ppto. Vigente M\$	Observaciones
21-01-000-000	GASTOS EN PERSONAL	12.701.809	350.000	13.051.809	
21-01	PERSONAL DE PLANTA	5.881.691	140.000	6.021.691	
21-01-002-000	Aportes del Empleador	209.000	140.000	349.000	Se suplementa cuenta para imposiciones.
21-01-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales	197.000	140.000	337.000	Se suplementa cuenta para imposiciones.
21-02-000-000	PERSONAL A CONTRATA	1.426.755	85.000	1.511.755	
21-02-002	Aportes del Empleador	55.000	85.000	140.000	
21-02-002-002	Otras Cotizaciones Previsionales	72.000	85.000	157.000	Se suplementa cuenta para imposiciones.
21-03-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	5.363.363	125.000	5.488.363	
21-03-004-002	Aportes del Empleador	190.000	125.000	315.000	Se suplementa cuenta para imposiciones.
29	C X ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	148.195	35.000	183.195	
29-06	Equipos Informáticos	63.365	35.000	98.365	
29-06-001	Equipos Computacionales y Periféricos	40.000	35.000	75.000	Renovar Material Tecnológico tales como proyectores, computadores de escritorio y Notebook para el Liceo Monte Águila (Compromiso adquirido el día 8/10/2024 con el Centro General de Padres).
TOTAL AUMENTO DE GASTOS			385.000		

Jefa(S) Finanzas DAEM indica que la Modificación N°11 es por Mayores Ingresos, la va a presentar igual a pesar que está rechazada la municipal, lo que se solicitó como aumento son \$385.000.000.-, que van distribuidos \$350.000.000.- a Pago de Imposiciones y \$35.000.000.- para la Compra de Computadores de acuerdo al compromiso efectuado por el Alcalde y la comunidad del Liceo Bicentenario, las cuentas que se iban a aumentar es la cuenta de Gastos en Personal en \$350.000.000.-, Personal de Planta, Aportes del Empleador y Otras Cotizaciones Previsionales en \$140.000.000.-, Personal a Contrata también en la cuenta Aportes del Empleador y Otras Cotizaciones Previsionales en \$85.000.000.- la cuenta de Otras Remuneraciones, Aportes del Empleador también en \$125.000.000.- y Adquisiciones de Activos No Financieros que corresponde a los equipos informáticos del Liceo Bicentenario por \$35.000.000.-, eso les da un total de \$385.000.000.- como aumento en la cuenta de gastos. **Sr. Pdte.** da las gracias a Jefa(S) de Finanzas del departamento de Educación, a continuación ofrece la palabra a señores concejales si hay consultas, no habiendo consultas pasan a la votación. **Conc. Hernández rechaza. Conc. Pellón** manifiesta que por no estar acreditada y certificada la información anterior, ya que la anterior modificación fue rechazada, rechaza. **Conc. Esparza rechaza. Conc. Rodríguez** manifiesta que dado a que se rechazó la Modificación Presupuestaria Municipal, donde se traspasaban estos recursos que hoy se quieren redistribuir, su voto es de rechazo. **Conc. Bustamante rechaza. Conc. Mella aprueba. Sr. Pdte. aprueba. El H. Concejo Municipal rechaza por acuerdo mayoritario con 5 votos en contra de concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Cristian Pellón Sepúlveda, Michael Esparza Figueroa, Mauricio Rodríguez Rivas y Carlos Bustamante Arzola, contra 2 votos a favor de concejala Pamela Mella Bravo y de Sr. Pdte., la Modificación N°11 al Presupuesto de Educación Municipal, por un monto total de \$385.000.000.- por Mayores Ingresos, tal como fue presentada a través de Oficio N°735 de fecha 11.11.2024.** (Acuerdo N°692 del 15.11.2024).-

6. Solicita aprobación de Aporte Municipal y Costos de Administración, Operación y Mantenición para postulación de proyecto "Paseo Los Angelitos, Monte Águila" Comuna de Cabrero.

Sr. Pdte. cede la palabra a la directora de Planificación, Ethielli Montes Monsalves. **Directora SECPLAN** indica que esta materia fue revisada y analizada en Comisión de Presupuesto y Finanzas, así es que no sabe si señores concejales quieren pasar a votación inmediatamente. **Sr. Pdte.** pregunta a señores concejales si hay consultas, no habiendo consultas pasan a la votación. **Conc. Hernández aprueba ambas. Conc. Pellón aprueba ambas. Conc. Esparza aprueba ambas. Conc. Rodríguez aprueba ambas. Conc. Bustamante aprueba ambas. Conc. Mella aprueba ambas. Sr. Pdte. aprueba ambas. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime el 1% del Aporte Municipal para Costos de Obras Civiles referidas al Programa de Espacios Públicos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Año Presupuestario 2024 - 2025, tal como fue presentado a través de Oficio N°736 de fecha 11.11.2024**

Proyecto	Financiamiento	Aporte MINVU (99%)	Aporte Municipal (1%) *	Total
"Paseo Los Angelitos de Monte Águila", Comuna de Cabrero.	Programa de Espacios Públicos MINVU	M\$ 223.740	M\$2.260	M\$ 226.000

(Acuerdo N°693 del 15.11.2024).-

El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime, los Costos de Administración, Operación y Mantenición, postulados al Programa de Espacios Públicos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Año Presupuestario 2024 - 2025, tal como fue presentado a través de Oficio N°736 de fecha 11.11.2024.

Proyecto	Financiamiento	Costos administrativos	Costos de Operación		Costos de Mantenición	
			Mensual	Anual	Mensual	Anual
"Paseo Los Angelitos de Monte Águila", Comuna de Cabrero.	Programa de Espacios Públicos MINVU	M\$2.000	M\$1.045	M\$ 12.530	\$561.670	M\$6.740

(Acuerdo N°694 del 15.11.2024).-

7. Aprobación PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL - PADEM año 2025.

Sr. Pdte. da la bienvenida a directora(S) del departamento de Educación, Nancy Salas Durán, a Jefa(S) de Finanzas del departamento de Educación, Leticia Lagos Garnica, a Jefa de UTP del departamento de Educación, Sandra Gutiérrez Chavarría, a Jefa de Proyectos del departamento de Educación, Laura Román Gutiérrez y al Asesor Jurídico del departamento de Educación, abogado: Cesar Araneda Ramírez, a continuación cede la palabra a directora(S) del departamento de Educación. **Directora(S) DAEM** indica que este PADEM que tienen en sus manos fue analizado en una comisión en la que asistió concejal Bustamante, concejala Mella, don Carlos Rozas, que en ese tiempo estaba a cargo del

departamento de Educación, la Jefa de UTP del departamento de Educación, Sandra Gutiérrez, la Jefa(S) de Finanzas del departamento de Educación, Leticia Lagos y quién les habla que fue ese día a hacer las funciones de secretaria, este PADEM fue consultado con los directores, con los consejos escolares, donde estaba participando el Centro de Alumnos de cada unidad educativa, el Centro de Padres, entonces fue bien masivo en cuanto a la difusión que se dio a las distintas iniciativas y a lo que se quería hacer, ya tienen en sus manos este PADEM y en esa comisión se realizó un análisis de la proyección de matrícula del año 2025, el análisis de la dotación de funcionarios 2025, análisis y reparaciones para el año 2025 y análisis del presupuesto, ahora, si tienen alguna consulta están dispuestas este grupo de mujeres a contestar todo lo que requieran y el abogado que también les acompaña.

Sr. Pdte. da las gracias a directora(S) del departamento de Educación, a continuación ofrece la palabra a señores concejales.

Conc. Hernández consulta el ingreso PIE en qué será ocupado. **Directora(S) DAEM** responde que PIE tiene en la normativa que se puede ocupar para remuneraciones, para capacitación docente y para materiales educativos, no se pueden ocupar para ninguna otra cosa, eso lo dice el reglamento, la normativa PIE, en este caso se está ocupando la mayoría para remuneraciones porque han tenido un incremento en alumnos PIE sobre todo en alumnos con necesidades educativas permanentes como es el TEA, entonces la mayoría de los recursos PIE, por no decir todos, van a lo que es remuneraciones porque se ha tenido que mantener todo el personal, incluso asistentes que se necesitan para tratar a los niños con necesidades educativas permanentes. **Conc. Hernández** señala que en la asignación 101 de la municipalidad servicio incorporado de gestión, consulta qué cubrirán con esto. **Jefa(S) Finanzas DAEM** responde que son \$830.000.000.- de los cuales se distribuyen principalmente en transporte, capacitación, imposiciones también, el detalle exacto no lo trajo, trajo el monto total, pero si gusta se lo puede enviar. **Conc. Hernández** manifiesta que es lamentable porque eso es algo que tienen que analizar, debería haber venido, faltan esos anexos porque en realidad vienen los montos, pero no dice cuál es la distribución que tienen. **Directora(S) DAEM** agrega que entre los gastos PIE, cada año se tienen que evaluar los alumnos, todos tienen que tener una valoración de salud que no es el diagnóstico de su discapacidad, sino que es un médico que esté debidamente inscrito en el Ministerio y hay una serie de pasos que cumplir, por eso que se hace licitación, pueda ver que el niño tiene una salud o que su discapacidad no está asociada a otra cosa, eso es la valoración de salud, que es distinto a la valoración neurológica, la neurológica se necesita para los niños con TEA y para los niños con déficit atencional, entonces cada dos años se hace la valoración de salud a todos los alumnos y la valoración de neuróloga también la están haciendo ahora cada dos años, entonces ahí se invierte todo lo que entra por dinero PIE. **Conc. Hernández** manifiesta que no sabe si en abril de este año aprobaron los pagos porque estaban atrasados durante un año. **Directora(S) DAEM** indica que eso fue porque la persona encargada no hizo la licitación, está en sumario eso, ella hizo todo lo posible en la parte técnica, pero se pagó todo lo que se tenía que pagar y ahora no hay ninguna deuda con nadie en eso, pero eso está en un sumario que no lo está haciendo nadie del departamento de Educación y esperan que luego tenga el final, porque directamente la persona responsable no hizo la licitación ni el trato directo. **Conc. Hernández** consulta cuánto tiempo lleva ese sumario, porque están hablando de más de un año. **Directora(S) DAEM** responde que ese sumario lleva más de un año, pero cree que pronto tendrán respuesta porque se están haciendo otras cosas para poder desvincular a la persona que ha cometido bastantes errores. **Conc. Hernández** señala que en base al saldo inicial de caja, porque aquí se está hablando que se van a traspasar \$830.000.000.-, consulta está esta liquidez del saldo inicial que tienen para el año 2025. **Jefa(S) Finanzas DAEM** responde que eso va a depender del cierre que tengan de año, este es un anteproyecto de presupuesto porque finalmente tiene que pasar a aprobación y a revisión de ustedes y obviamente estos son presupuestos, no es algo que va a estar así calcado como aparece acá, van a haber modificaciones, variaciones como en todos los presupuestos. **Conc. Hernández** manifiesta que está totalmente de acuerdo en que van a haber variaciones, por algo existen las modificaciones presupuestarias, pero cuando se hace la planificación de un año se supone que en eso tienen que estar claros. **Jefa(S) Finanzas DAEM** indica que la planificación está hecha en base al 2024, a los balances, a los resultados de este año y el presupuesto está aumentado en un 2 o un 3%, es mínimamente aumentado en relación al 2024 y está revisado ítem por ítem, entonces por eso le dice que el saldo inicial va a depender de cómo cierran el presupuesto 2024. **Conc. Hernández** consulta el porcentaje que aplicaron es un 2%. **Jefa(S) Finanzas DAEM** responde que 2 a 3% es la variación en relación al presupuesto 2024, no pueden aumentar más el presupuesto porque la matrícula tampoco va en aumento, la subvención no va a ser mayor a la de este año, quizás poquito más y lo único que les permitirá aumentar es el mayor aporte y la recuperación de licencias médicas, pero el resto no puede haber mucha variación. **Conc. Hernández** o sea, en base al presupuesto 2024 - 2025, usted me quiere decir que la matrícula fue inflada para el año 2024. **Jefa(S) Finanzas DAEM** manifiesta que no, la matrícula que está presentando acá, esta es la subvención real. **Conc. Hernández** dice Jefa(S) Finanzas DAEM que esta es para el 2025, le está preguntando para el 2024 fue inflada. **Jefa(S) Finanzas DAEM** responde que no. **Conc. Hernández** ¿y cómo le faltó plata? **Jefa(S) Finanzas DAEM** responde que el 2024 se hizo en base al 2023, al gasto real también, tiene una referencia de matrícula, pero lo sacó en base a todos los balances semestrales y a la fecha el presupuesto ha estado ejecutado bien, por lo menos el primer semestre se ejecutó bien en un 50%. **Conc. Rodríguez** señala que le quedan varias dudas sobre todo en relación a la matrícula, y claramente entiende la duda que tiene concejal Hernández cuando dice si la matrícula estaba inflada o no estaba inflada en el año 2024, y se van entonces a distintos establecimientos educacionales de nuestra comuna donde para el año 2024 la matrícula proyectada era de 726 alumnos, sin embargo se alcanzó a 458 y esta vez se proyecta una matrícula de 450 alumnos, en el Liceo Manuel Arístides Zañartu Zañartu estuvo un poco más cercano, un poco más aterrizado, se proyectó 607 y se alcanzó 591, pero hubieron casos y que fueron advertidos durante el año pasado cuando se votaba el PADEM y se lo reiteró en muchas ocasiones a Sr. Pdte., la proyección de la matrícula de la Escuela Orlando Vera Villarreal 656 alumnos, claramente estaba inflado y estaba inflado el doble, de 656 alumnos solamente alcanzaron 349 y hoy presentan un PADEM con una proyección de matrícula de 340, su pregunta es, por qué tan drástico este cambio de haber proyectado para el año 2024 656 matrículas bajar a 340, sería importante conocer los detalles de esta decisión tan drástica cuando se advirtió que efectivamente había un PADEM inflado en la matrícula, no sabe si le responderán esto primero y después poder avanzar en lo que aparece en el presupuesto. **Sr. Pdte.** cede la palabra a Jefa de UTP del departamento de Educación, Sandra Gutiérrez Chavarría. **Jefa UTP DAEM** indica que particularmente ella fue el primer año que participó directamente en la elaboración del PADEM, antiguamente estando trabajando desde el 2013 en el departamento nunca había participado y erróneamente lo asume, consideró los cupos declarados en el SAE por eso es la matrícula, porque son los cupos que se informaron desde los establecimientos, por ningún motivo la intención fue inflar la matrícula ni nada por el estilo, sino que utilizó el dato que se declara en el sistema

de admisión escolar, comprendió el error porque es un ejercicio súper fácil, una escuela básica que tiene dos octavos, que son 70 alumnos que egresan, los alumnos nuevos que llegan son los de pre kínder y nunca van a llegar 70 alumnos a pre kínder, ese es el motivo de la diferencia este año tan drástica, lo explicó también en la Comisión de Educación, el único establecimiento que tiene un aumento este año, relativamente grande, es el Liceo Manuel Arístides Zañartu Zañartu, porque ellos hace muchos años están con una lista de espera, pero no tenían dependencias y el próximo año si el establecimiento recupera sus dependencias van a tener más salas, esa es la razón por la diferencia tan drástica de matrículas del año pasado a este año, no sabe si queda claro. **Conc. Rodríguez** manifiesta que sí, el Liceo Manuel Arístides Zañartu Zañartu de la proyección del año pasado de 607 solamente aumenta a 610, tres matrículas más. **Jefa UTP DAEM** indica que este año ellos tienen 595, le parece, no anda trayendo el dato, pero pudieran llegar más alumnos presupuestaron 610, pero ellos presupuestan un poco más, pero por qué fueron cautelosos en el hecho de que si recuperan las dependencias que ellos están solicitando. **Conc. Rodríguez** señala que el aumento solamente obedece a tres matrículas más de lo proyectado en el 2024 a lo proyectado para el 2025, de 607 aumenta a 610. **Jefa UTP DAEM** vuelve a repetir, si ellos tienen más dependencias, que es lo que ellos están pidiendo ahora, podría aumentar un poco más. **Directora(S) DAEM** indica que no pueden en este momento dejar de ser realistas, entonces la lista de espera que pueda tener el Liceo MAZZ, quizás puede ser de 30 o de 40, *pero nosotros tenemos que tener ya en nuestro poder todas las dependencias del Nahuelquin*, cuando cuenten con las dependencias ahí van a poder decir que tienen espacio o tienen más matrícula y sube toda la lista que está en el SAE, pero como en este momento no tienen en sus manos el Nahuelquin no pueden mentir, tienen que decir la verdad, eso es lo que se puede proyectar con lo que hoy hay que puede cambiar en marzo. **Conc. Rodríguez** manifiesta que la proyección que señalaba anteriormente de la Escuela Orlando Vera Villarroel en el 2024 claramente y era evidente que había un error, pero gigantesco, dada la gran diferencia en la matrícula proyectada para el 2024 y que hoy tienen una matrícula inferior que se proyecta para el 2025 de 340, *¿cuánto tienen actualmente?*, 349 matrículas y proyectadas de aquí a diciembre 357, entonces le parece extraño que ahora en la Escuela Orlando Vera Villarroel se baje solo a 340 la matrícula. **Directora(S) DAEM** indica que eso va a ocurrir con todos los establecimientos, porque el año pasado por lo que explicaba la Jefa de UTP del departamento de Educación, se tomó en cuenta la capacidad del establecimiento y eso se tiene que informar cada año, pero hay cursos que tienen 20 alumnos, hay cursos que tienen 15, otros tienen 30, puede también que dos terceros pasen a ser uno, o se van los octavos y llegan muy pocos niños a pre kínder, entonces por eso están diciendo que es real lo que ahora están mostrando y pidiendo las disculpas porque se hizo de esa forma en el PADEM del año pasado, nunca inflaron, sino que pusieron la capacidad de las salas y las salas tienen capacidad para más alumnos, pero no llegan. **Conc. Rodríguez** manifiesta que le parece correcto que se informe lo real, así debiese haber sido durante muchos años atrás porque durante todos los años nunca bajó la matrícula en los establecimientos educacionales y tampoco el presupuesto estuvo tan limitado como el que se presenta para el año 2025, como *usted* lo señala en gran parte de los establecimientos educacionales hoy la matrícula es más baja, incluso que la actual matrícula que están teniendo en cada uno de los establecimientos educacionales, esa es su observación en cuanto a matrícula, y en cuanto al presupuesto del 2022 al 2023 aumentó un 13,43%, del 2023 al 2024 aumentó un 12,17% y del 2024 al 2025 solo un 2,18%, su duda es, *¿esto obedece a la actual crisis que está viviendo la administración y el departamento de Educación?*. **Jefa(S) Finanzas DAEM** responde que efectivamente la idea como lo señalaban anteriormente es ajustar la realidad del departamento de Educación, como lo manifestó anteriormente esto se trabaja en base al balance de ejecución, entonces el gasto es lo que está ahí, es lo real y se corrobora con lo que señala la directora de la matrícula ajustada en este caso. **Conc. Rodríguez** señala que este problema se genera también, porque si bien es cierto, el 2024 el presupuesto también estuvo bastante abultado y por lo que están viendo no se está alcanzando a cumplir con pagos. **Jefa(S) Finanzas DAEM** indica que el presupuesto igual tiene que estar ajustado, ahora dependen principalmente, sin dejando de lado la subvención de los aportes municipales y la recuperación de licencias médicas que es la gestión que se hace durante todo el año que son aproximadamente 1.000 millones de pesos en licencias médicas, ese es el monto anual, porque de años anteriores quedan solamente \$130.000.000.- por recuperar para el próximo año. **Conc. Rodríguez** señala que dado que han existido algunos cambios de personal dentro del departamento de Educación, consulta la elaboración de este PADEM de qué forma se hizo efectiva la participación de la comunidad en su elaboración, le gustaría que les pudieran evidenciar la real participación de la comunidad para poder elaborar este PADEM. **Directora(S) DAEM** responde que si lo consultan en los distintos colegios, lo que decía en un principio se citó un Consejo Escolar especialmente para trabajar el PADEM en cada establecimiento, por lo tanto los requerimientos que aparecen en este PADEM son los que nacieron de ese Consejo Escolar, donde estaban representadas todas las instancias de cada colegio, eso significa que estaba el director, Jefe de UTP, que estaba un representante de apoderados, un representantes de alumnos, representantes de los asistentes y de los docentes, entonces se recibieron los distintos correos, hay actas de eso, que ella no tiene porque en ese momento no estaba a cargo y pueden también entregar las actas junto con tres cosas que tiene aquí que son muy importantes que ustedes deben tener, les va a llegar una gran cantidad de material donde se responden muchas consultas, porque el otro día en el anterior concejo escuchaba que pedían que se respondieran cosas, eso lo están preparando para poder entregarles las respuestas que necesitan a todas las inquietudes o las preguntas que hacen en relación a como están en Educación, pero tienen esos verificadores para que sea participativo este PADEM. **Conc. Rodríguez** señala que es importante poder evidenciar el Concejo Municipal las distintas jornadas de participación ciudadana, porque efectivamente no se encuentra, sino más que señalado que existe el Consejo Escolar dentro de este proyecto de PADEM, pero no existe la evidencia que así demuestre que efectivamente tuvieron la participación. **Directora(S) DAEM** indica que la van a hacer llegar el martes, ojalá alcancen y si no que la disculpen, para el otro martes. **Conc. Rodríguez** manifiesta que la votación es hoy día. **Directora(S) DAEM** dice a concejal Rodríguez que si quieren les pueden enviar las actas a los correos o se presentan acá al concejo, pero tienen esos verificadores.

NOTA. Por haberse cumplido el tiempo reglamentario, señores concejales acuerdan prorrogar la sesión en 60 minutos, desde las 11:15 hasta las 12:15 horas.

Conc. Pellón manifiesta que conociendo que hay ciertos problemas en cuanto a los ingresos en Educación, primero que nada conocer cuánto ha sido el presupuesto que ellos como concejo han traspasado este año 2024 a Educación. **Jefa(S) Finanzas DAEM** indica que este año se transfirieron \$400.000.000.- inicialmente, más \$100.000.000.- para imposiciones y

\$66.000.000.- para el Liceo Bicentenario. **Conc. Pellón** señala que dentro de este nuevo PADEM se están generando algunos ajustes, sabiendo que la matrícula está a la baja, consulta qué ajustes se están considerando en cuanto a la sobrepoblación en cuanto a los profesionales. **Jefa(S) Finanzas DAEM** responde que los \$830.000.000.- que la municipalidad les va a aportar el año 2025 se distribuyen de la siguiente manera; \$100.000.000.- para mantenimiento y reparación; \$25.000.000.- para licencias médicas de la JUNJI porque no son recuperados por la JUNJI estos \$25.000.000.-; \$250.000.000.- para el transporte licitado; \$30.000.000.- para bono de octubre y bono de sala cuna JUNJI; \$5.000.000.- para capacitaciones de educación y \$70.000.000.- para finiquitos, que ahí está un poco la consulta de concejal Pellón; \$350.000.000.- para remuneraciones, esa sería la distribución de los \$830.000.000.- que la municipalidad les aportaría. **Conc. Pellón** consulta en el subtítulo 23.01 aparte de estos 300 que se están dejando para finiquitos y bono de retiro también, serían 370. **Jefa(S) Finanzas DAEM** responde que \$70.000.000.- para finiquitos y \$350.000.000.- para remuneraciones, son aparte. **Conc. Hernández** señala que en mantenimiento y reparaciones porque ya tenían en gastos \$200.000.000.-, consulta a esto habría que sumarle los \$100.000.000.- **Jefa(S) Finanzas DAEM** responde que se le suman los \$100.000.000.- **Conc. Hernández** consulta esto quedaría en \$300.000.000.- **Jefa(S) Finanzas DAEM** responde como no está aprobado entonces se hace inicialmente así, después ya si se aprueba el presupuesto en diciembre, cree que ahí ya se hace un presupuesto definitivo considerando eso. **Sr. Pdte.** indica que pasaran entonces a la votación. **Conc. Hernández** manifiesta que tiene muchas dudas sobre este presupuesto, le falta mucha información, no fue invitado a ninguna comisión donde pudiesen aclarar muchas más dudas, por eso rechaza. **Conc. Pellón** manifiesta que por lo mismo de concejal Hernández rechaza. **Conc. Esparza** manifiesta que es un PADEM mal planteado, no refleja la realidad, tampoco se le fue posible poder cotejarlo con el PADEM anterior, no tiene datos estadísticos claros, no se indica tampoco cómo se va a medir el cumplimiento de las metas, y por un sinnúmero de otros argumentos, rechaza. **Conc. Rodríguez** manifiesta que dada las deficiencias a la transparencia a la entrega de información, falta de claridad sobre la ejecución de los recursos, proyectos específicos o metas de desarrollo educativo en el plan, también la falta de evidencia en la participación de la comunidad educativa y además el historial de gestión deficiente en casos de mala administración en programas previos que puedan fundamentar razonablemente la falta de confianza que existe hoy en el actual PADEM, por eso su voto es de rechazo. **Conc. Bustamante** manifiesta que le resulta incomprensible que luego de casi 2 años no se haya expuesto algún informe detallado del déficit presupuestario, nunca se informó las acciones para corregir esto, al contrario solo se vio que se aumentaron los sueldos, aumento de sueldo de funcionarios, se contrataron más operadores políticos incluso con la existencia de un convenio que prohibía esto, a pesar de la inconsistencias en su actuar este concejo aprobó más de \$560.000.000.- para Educación, es imposible aprobar este nuevo PADEM, esta vez 2025, recordando que también rechazaron el 2024, que hoy también no reconocen que estaba mal ejecutado, en el 2024 no se ejecutaron los planes del 2023 y lejos de ejecutar los del 2024, hoy tiene una total desconfianza en su criterio, desconfianza que también fue compartida por todos los vecinos que dijeron NO a una nueva administración Gierke y claramente no puede ser responsable de un nuevo Plan Educativo que no responderá a las verdaderas necesidades de las comunidades educativas, finalmente no puede aprobar un plan que solo ha reflejado en estos últimos dos años el ego de Sr. Pdte. y su nula capacidad para dirigir la Educación Municipal de la comuna, así es que por esto rechaza. **Conc. Mella** aprueba. **Sr. Pdte.** manifiesta que tiene que votar y antes de votar quiere manifestar su sentimiento con la votación de los concejales, con los argumentos que no tienen altura de miras respecto a la votación. **Conc. Bustamante** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo, aquí no se votan las emociones, están trabajando con la Educación Comunal, no son las emociones, lo que usted siente guíarselo para usted, pero no para la comuna, ejecute su trabajo. **Sr. Pdte.** manifiesta que siguen las interrupciones como es la modalidad de concejal Bustamante interrumpir, pero están acostumbrados a eso y él sigue dando la cara y mirando a los ojos a quienes están en esta sesión y a quienes les acompañan al frente a través de las cámaras, siempre han actuado con respeto y siente que concejal Bustamante en particular en esta ocasión ha usado el sentimiento para herir, para enlodar, para hablar de la administración, para hablar de los favores políticos. **Conc. Bustamante** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo, los números no mienten y si usted me nombra voy a interrumpir cada vez y *dijo concejal Bustamante*, trabajo con números, con datos y estadísticas y la educación de la comuna está así y no tienen talleres y no tienen computadores, por qué, por su mala gestión municipal con esta educación, no culpe a los concejales. **Sr. Pdte.** dice a concejal Bustamante, cuando usted me interpela no le digo absolutamente nada, lo escucho, porque para eso ha sido elegido, para escuchar a las autoridades, pero cada vez que el Alcalde da su opinión lo primero que hay es interrupción, y *estoy votando fíjense ustedes, no me dejan ni votar*, o sea a ese nivel de autoridades llegaron en el Concejo Municipal. **Conc. Rodríguez** interrumpe diciendo, Alcalde los argumentos son para rechazar si usted aprueba tiene que votar no más. **Sr. Pdte.** continúa diciendo, pero antes de votar, acá hay un acta y que la van a hacer pública, esta acta dice reunión N°32 de la Comisión de Educación y Cultura, donde el presidente de la comisión es concejal Carlos Bustamante. **Conc. Bustamante** interrumpe diciendo, piense bien lo que va a leer porque le tengo la respuesta a eso. **Sr. Pdte.** continúa diciendo que va a leer solamente un texto, donde en esta comisión la N°32 concejal Bustamante claramente establece, da lectura textual *"...El Sr. Bustamante interviene aclarando que esta proyección..."* está hablando de este PADEM que se ha presentado hoy día, de eso habla esta comisión, continúa con lectura *"...El Sr. Bustamante interviene aclarando que, esta proyección le parece clara y correcta, adecuada a la realidad..."* agrega que está en el acta, esto es transparencia y claramente lo que él dice en la comisión, hoy día dice lo contrario, siempre hay una finalidad política detrás de esto y eso cree que es de verdad imprudente. **Conc. Bustamante** interrumpe diciendo, Alcalde por favor aclaremos las cosas, de qué proyección estamos hablando, no le mienta a la comunidad. **Sr. Pdte.** lamenta estas interrupciones, dicho eso, aprueba por el bien de la Educación Pública de nuestros hijos y por supuesto de la comuna de Cabrero, da las gracias a directora(S) del departamento de Educación, Nancy Salas Durán, a Jefa(S) de Finanzas del departamento de Educación, Leticia Lagos Garnica, a Jefa de UTP del departamento de Educación, Sandra Gutiérrez Chavarría, a Jefa de Proyectos del departamento de Educación, Laura Román Gutiérrez y al Asesor Jurídico del departamento de Educación, abogado: Cesar Araneda Ramírez. **El H. Concejo Municipal rechaza por acuerdo mayoritario con 5 votos en contra de concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Cristian Pellón Sepúlveda, Michael Esparza Figueroa, Mauricio Rodríguez Rivas y Carlos Bustamante Arzola, contra 2 votos a favor de concejala Pamela Mella Bravo y de Sr. Pdte., la Presentación Final del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal - PADEM Año 2025, tal como fue presentado a través de Oficio N°881 de fecha 11.11.2024.** (Acuerdo N°695 del 15.11.2024).-

Directora(S) DAEM indica que todo este grupo de personas que está aquí tiene la mejor intención de presentarles la realidad que están viviendo, incomoda un poco esto como de la pelea y esto la pone nerviosa, aunque le digan que es emocional por ser mujer, y hay varias mujeres, incomoda, sabe que quieren separar las cosas, realmente esperaba que a lo mejor una, dos o tres personas tuvieran fe en lo que van a hacer y pensarán que este PADEM lo tienen hace un tiempo, que lo mejoraron, pero ella estaba confiada en que realmente se podía aprobar, pero empezaron con el rechazo de una cosa después de otra y al final se le fueron bajando las expectativas, quiere también decir que a lo mejor se confundió con el acta, esperaba que concejal Bustamante fuera el primero en apoyarle, se confundió, y también esperaba un voto de confianza de concejal Esparza, *...pero sé que a lo mejor no es contra nosotros...*, quieren hacer las cosas bien y se compromete a poder dejarles antes de que la cambien todas las respuestas a todas las consultas, si piden el dinero no es porque estén seguros que van a poder cumplir el otro mes, es porque quieren cumplirle a los docentes, es porque ahora al no aprobar las otras cosas no van a tener dinero para imposiciones y no van a tener dinero para calmar al Centro de Apoderados del Liceo Bicentenario que confiaban en eso, sabe que no se pueden mezclar las cosas. **Conc. Bustamante** interrumpe a directora(S) del departamento de Educación diciendo, *¿le puedo proponer algo yo?*. **Sr. Pdte.** dice a concejal Bustamante que tiene la palabra la directora(S) del departamento de Educación que deje que termine por favor, llama al orden a concejal Bustamante, que respete por favor el cargo que la comunidad le ha dado. **Directora(S) DAEM** continúa señala que desde el desconocimiento decía se puede presentar una modificación, la Jefa(S) Finanzas DAEM es la que sabe estos términos, porque todavía ella queda entre el presupuesto y la liquidez, consulta podría ser que se presente otra propuesta para poder darle lo que requiere el liceo?. **Conc. Bustamante** responde claro que sí, eso estaba dentro de sus puntos varios poder generar el compromiso que se comprometieron en la Comisión de Educación. **Sr. Pdte.** señala a concejal Bustamante que no ha pedido la palabra, él no tiene problema en darla, cree que esta es una discusión que se fue a otro nivel, interrumpiendo y faltando el respeto. **Conc. Bustamante** el que interrumpe es usted S. Pdte. **Sr. Pdte.** llama a concejal Bustamante por segunda vez al orden. **Conc. Bustamante** las veces que quiera, ya le dije y no voy a parar. **Sr. Pdte.** llama a concejal Bustamante por tercera vez al orden y si no da condiciones para seguir van a tener que terminar la sesión, le pide por favor que respete al presidente, la comunidad le ha dado esta linda opción de dirigir los destinos de la comuna y lo que uno menos espera que las autoridades que están aquí sentadas tengan altura de miras y respeten las posiciones de cada uno, él es el presidente y el reglamento interno establece claramente que para poder hablar se debe solicitar la palabra y lo que ha ocurrido es algo muy distinto, entendiendo que son autoridades, son personas inteligentes y entendiendo que deben pedir la palabra, pero acá se interrumpe, no se pide la palabra, se trata desordenar el concejo y les guste o no les guste él es el presidente y tiene que poner orden para que puedan avanzar, el PADEM se ha rechazado, lamenta que se haya rechazado, al parecer no le gustó que haya leído esta acta que efectivamente es pública y se establece en los acuerdos. **Conc. Esparza** interrumpe a Sr. Pdte. *...vamos a leer todos los correos electrónicos entonces.* **Sr. Pdte.** manifiesta que llegaron nuevamente a la interrupción de concejal Esparza como siempre ha sido la modalidad, espera que en la próxima administración ese estilo de trabajo cambie porque la comunidad está cansada de estas situaciones que lo único que hacen es alterar el Concejo Municipal y no avanzar, le pide las disculpas a todas las personas que están al frente de la cámara, le pide las disculpas a los funcionarios, sobre todo a las mujeres que hoy están sentadas en esta sesión porque lo único que han querido hacer es venir a presentar un PADEM que ha sido trabajado con las comunidades educativas y que busca con todo el esfuerzo poder avanzar en educación el próximo año, él está muy tranquilo y convencido que todos los esfuerzos que han hecho han sido para sacar adelante la educación y nunca han perdido el foco y el objetivo que es la calidad de la educación en todos los estudiantes, podrán faltar algunas cosas, sí, pero el objetivo principal que es la calidad de la educación siempre ha estado presente. **Conc. Esparza** interrumpe diciendo... *faltan \$500.000.000.- no más, no falta nada.* **Sr. Pdte.** dice a concejal Esparza, usted esos \$500.000.000.- los ha utilizado políticamente y la comunidad se ha confundido con sus dichos, esos \$500.000.000.- hoy día están siendo investigados por la propia Fiscalía, donde este Alcalde y presidente del Concejo Municipal presentó una querrela para quienes resulten responsables, cuando estos recursos se extraviaron y no se sabe el destino este Alcalde con las manos limpias presentó una querrela para quienes resulten responsables, está muy tranquilo diga lo que diga la oposición liderada por concejal Esparza, tiene la tranquilidad que todo lo que han hecho en estos años han sido para contribuir en la calidad y en el crecimiento de la comuna, particularmente de la educación de nuestros estudiantes, aprovecha de enviar un abrazo a todos los directores, profesores, asistentes de la educación, padres y apoderados, sobre todo a los líderes de los padres y apoderados y también a los líderes estudiantiles, a seguir trabajando por supuesto de la mano del municipio, del departamento de Educación para que la educación siempre tenga la mejor calidad y nuestros estudiantes tengan un mejor futuro, se va muy tranquilo con este PADEM, se trabajó de forma muy dedicada, lamenta sin duda el rechazo, esperaban la aprobación, pero la educación no puede parar y deben seguir trabajando para que nuestros estudiantes el día de mañana tengan un futuro mejor, agradece a los funcionarios, les desea que tengan un lindo día. **Conc. Bustamante** interrumpe diciendo, *¿qué pasó con la propuesta que tenía la directora, no la va a dejar hablar?*. **Sr. Pdte.** llama a concejal Bustamante por tercera vez al orden, queda excluido de la sala, y espera que mantenga el orden porque si no hay orden tendrán que parar este Concejo Municipal y no por decisión del Alcalde, sino que por el desorden que usted está generando en esta sala, que actúen con altura de miras, la comunidad les pide avanzar y usted lo único que hace es prender su micrófono e interrumpir, no sabe si don Pablo o la Abogada podrían decir algo porque la verdad que esto es insostenible las interrupciones, las faltas de respeto, las faltas al orden, cree que esto habla muy mal del Concejo Municipal, no solamente en la comuna de Cabrero, sino que a nivel nacional, esto no le hace bien a la política, esto no le hace bien al respeto, a continuación cede la palabra a Abogada Bárbara Parada. **Abogada Parada** indica que el artículo 31 del reglamento establece que, da lectura textual *“...Ningún integrante del concejo podrá ser interrumpido mientras tenga la palabra, salvo la facultad del presidente para llamarlo al orden, pedir el término de su intervención de acuerdo con lo establecido en el artículo precedente o para exigir el cumplimiento de alguna otra disposición reglamentaria...”*. Así también el artículo 33 del reglamento del presente concejo dice, da lectura textual *“...Se considerarán faltas al orden de todos aquellos quienes asistan a la sesión, las siguientes: 1) Usar la palabra, sin venia del presidente, en más de tres oportunidades. 2) Referirse a asuntos ajenos que no guarden relación con la materia en discusión. 3) Interrumpir a quien hace válidamente uso de la palabra. 4) Faltar el respeto y no guardar la debida compostura en la sala. 5) Cualquiera otra alteración o perturbación al orden que impida o haga imposible la continuación de la sesión del Consejo. En este caso el presidente podrá solicitar el abandono del recinto a quienes originen o participen de estos hechos, pudiendo incluso suspenderse la sesión en los términos establecidos en el artículo 12 del reglamento...”* o sea, si no hay quórum para sesionar.

Sr. Pdte. da las gracias a Abogada Bárbara Parada, lo único que invita es al orden, concejal Bustamante está suspendido porque así lo establece el reglamento interno y si no hay voluntad de concejal Bustamante de entender que la facultad que está tomando en este minuto es porque la Ley le faculta, tendrán que suspender el concejo, le pide por favor a concejal Bustamante que comprenda que hay un reglamento que se debe respetar, cuando usted trabaja en la empresa privada o en cualquier lugar hay reglamentos y esos reglamentos si usted no los cumple lo que ocurre es el despido inmediato a sus funciones, en este Concejo Municipal también hay un reglamento, y él lo ha respetado, lo ha escuchado, le ha dado sus tiempos, pero no ha recibido lo mismo de su persona, llamándolo tres veces al orden por las múltiples interrupciones, por lo tanto queda suspendido de este concejo y le pide que comprenda porque el concejo debe continuar.

8. Puntos Varios.

- ✓ **Conc. Pellón** señala que a la fecha no tienen respuesta de la auditoría externa, ya están terminando y finalmente no tuvieron respuesta de esta última auditoría, no sabe si tiene alguna respuesta en este minuto **Sr. Pdte.** **Directora SECPLAN** indica que la materia de licitación de la auditoría la lleva la dirección de Finanzas, por lo tanto lo que recomendaría que concejal pueda hacer la consulta por escrito. **Sr. Pdte.** señala que lo otro sería que concejal Pellón pudiese hacer una comisión con el director de Finanzas o bien ir a su oficina. **Conc. Pellón** manifiesta que se hicieron las últimas comisiones con el director y se suponía que ya debería estar esto en licitación. **Sr. Pdte.** pide a concejal Pellón que pueda conversar con el director de Finanzas, cree que con él tiene una buena comunicación como con todos los funcionarios para que él le pueda explicar de mejor manera en que está la licitación, entendiéndose de que en el año 2022 ya hubo auditoría, tuvieron el resultado de esa auditoría y obviamente se debe auditar sobre todo ahora que viene una nueva administración debe existir una auditoría, ahora también sería prudente que la nueva administración con los recursos que existen ya para esta auditoría pudiese tomar el proceso para que ellos pudieran auditar desde comienzos hasta el final, cree que eso también es prudente, sino se alcanzó hacer en nuestra administración no fue por falta de voluntad, sino por la gran cantidad de trabajo que tiene la municipalidad, entendiéndose que hace dos años atrás ya hubo una auditoría externa donde el resultado sin duda que fue favorable para nuestra administración, por lo tanto cree que es prudente que la nueva administración pudiese generar un inicio y un término de una auditoría para conocer cómo está financieramente el municipio.
- ✓ **Conc. Pellón** saber también sobre una consulta que tienen en el sector de Puentes Negros, entiende que se hizo el retiro de la bomba sumergible, tablero eléctrico, cable, esto de la APR de Puentes Negros, esto se compró bajo un proyecto del Gobierno Regional y a la fecha ellos no han podido recuperar sus cosas, saber también que se ha hecho durante estos 12 años en el sector de Puentes Negros, siempre se hablado de mejoras en distintos sectores, de avance, pero cree que se ha excluido este sector, es una pregunta directa de la comunidad, tienen esa gran duda de por qué se les excluyó en grandes proyectos incluso quedan pendientes con este retiro de algunos enseres, bomba, tablero eléctrico, cables, no sabe si tiene alguna respuesta el director de Obras en este minuto respecto a eso. **Sr. Pdte.** dice a concejal Pellón que eso de excluir al sector de Puentes Negros está muy lejano a su pronunciamiento, sería bueno ir al sector y también conocer que es un villorrio pequeño y a pesar que es villorrio pequeño lograron ejecutar no en su totalidad una sede social, esa sede social quedó en un ochenta, no recuerda en qué porcentaje de avance producto de que la empresa que estaba ejecutando la obra se retiró sin ningún aviso, no pueden prever que cuando se adjudica una empresa va a terminar o va a dejar una obra sin terminar, esperan obviamente que todas las obras comiencen y terminen como la gran mayoría de las obras, esta es una de las obras que lamentablemente no se terminó, pero están trabajando para poder lograr que esa obra se pueda terminar, si la empresa no se hubiese retirado la comunidad de Puentes Negros hubiese tenido su hermosa sede social, ese fue un esfuerzo de nuestra administración para poder tener ahí un espacio donde los vecinos se puedan reunir, pero esa obra se va a terminar, tienen un pozo profundo ejecutado no es menor, una gran cantidad de recursos para poder dar agua potable y con caudal garantizado, ahora ya está postulado un proyecto de ampliación de la red existente del sector de Puentes Negros, entonces cómo pueden decir que el sector ha sido abandonado si le han dado lo más importante para el ser humano que es el agua y no solamente al sector Puentes Negros, sino que en muchos otros lugares en materia de agua potable han trabajado y han avanzado fuertemente, entonces cree que no es prudente por el trabajo que realizan los funcionarios que usted mencione. **Conc. Pellón** interrumpe a **Sr. Pdte.** diciendo que es una consulta directa de la comunidad, se la plantea de tal manera como fue planteada hacia él. **Sr. Pdte.** dice a concejal Pellón que por eso le responde de la misma manera como le pregunta. **Conc. Pellón** dice a **Sr. Pdte.** que no le respondió sobre la bomba sumergible, el tablero eléctrico, los cables, consulta se haría un inventario sobre estas cosas? ellos necesitan saber qué pasó con estas cosas. **Sr. Pdte.** dice a concejal Pellón que le parece una buena pregunta lo van a derivar para que todo el detalle que les solicita pueda ser entregado por escrito para que la comunidad también tenga lo formal de parte del I.T.O o de quién corresponda respecto a su pregunta.
- ✓ **Conc. Pellón** manifiesta que sabiendo que se abandonó el tema del proyecto de la piscina de Monte Águila, denunció en su minuto que esta empresa tenía falta de caja para poder cancelar los sueldos de los trabajadores, pero sobre esa misma línea saber si efectivamente fueron cancelados los sueldos de los funcionarios, sabiendo que pudieran ser responsables de esta situación, entiende que los últimos fondos que se le traspasaron a la empresa iban a ser usados directamente en lo que era la obra, en cemento, pero no tenían dinero para poder cancelar los sueldos. **Sr. Pdte.** respecto a eso, indica que la piscina semiolímpica de Monte Águila, primero se hizo el esfuerzo de postular, el cual fue un proyecto aprobado, se licitó en tres oportunidades, en tres oportunidades se declaró desierto y lo que tuvieron que hacer es una reevaluación del proyecto para poder conseguir mayores recursos, se revaluó este proyecto se presentó nuevamente y lograron la aprobación de mayores ingresos para que este proyecto se pudiese ejecutar, luego este proceso se licita y eso es una licitación pública donde todos pueden postular y la comisión evaluadora elige la empresa con mayor puntaje en esa evaluación, la empresa se adjudica, se firma contrato con la empresa y se comienza la obra, cómo pueden saber que el contratista va a terminar o no una obra, eso es imposible, ni aunque fuesen adivinos, por lo tanto esa obra se adjudica a una empresa y la empresa abandona la obra, lo que hace este Alcalde con el equipo es poner término anticipado al contrato con todas las cláusulas legales y con todo lo que estime la Ley para poder terminar este contrato también resguardando la boleta de garantía que son casi \$12.000.000.- **Conc. Rodríguez** interrumpe a **Sr. Pdte.** diciendo, está dilatando la sesión se va a acabar el tiempo y los concejales no van a alcanzar a hablar, entonces le pide que responda por escrito así como lo ha dicho en mil ocasiones. **Conc. Pellón** dice a **Sr. Pdte.** que pudieran resumir

eso con un informe escrito mejor, lo que está solicitando es solamente saber si efectivamente fueron cancelados los sueldos de las personas que estaban trabajando en el lugar si no serían socialmente responsables de la falta, solamente necesita que venga un informe en el cual se exponga en el fondo la situación, no es nada más que eso. **Sr. Pdte.** consulta a concejal Pellón, usted sabe para qué se hace efectiva la boleta de garantía, para qué se retiene la boleta de garantía que son \$12.000.000.- **Conc. Pellón** responde que sí. **Sr. Pdte.** pregunta para qué. **Conc. Pellón** responde que para los avances que hayan tenido y pudiera ser también para el uso, pero todas esas preguntas piensa que debería responderlas por escrito. **Sr. Pdte.** dice a concejal Pellón, pero tenemos un diálogo, o sea cuando a ustedes les conviene no quieren que el Alcalde responda, cuando les conviene que el Alcalde responda, qué concejo más cambiante tienen el día de hoy, concejal le hace una pregunta y le está respondiendo hay cosas que no le puede responder porque son más técnicas, cuando le pregunta de una bomba, le pregunta de un cable no le puede responder aquello porque no está allá, no sabe lo que existe en el lugar por eso tiene que existir un informe de quién está en el lugar y que haga el levantamiento de la información, pero cuando concejal le pregunta por los sueldos y por la empresa le hace una mirada completa para que comprenda lo que ha ocurrido y también comprenda como llegaron a resguardar el sueldo de los trabajadores en caso que un trabajador no tenga el sueldo, a continuación cede la palabra al Secretario Municipal(S). **Secretario Municipal(S)** indica que no obstante el informe por escrito con los detalles, efectivamente hay un decreto de término anticipado muy reciente del 13 del mes de noviembre, lo que viene ahora en lo sucesivo es la liquidación del contrato, es decir, hacer un arqueo de lo efectivamente ejecutado y los saldos por pagar, dentro de esos saldos si existe algún monto que tenga que ver con remuneración de los trabajadores por cierto hay que hacerse cargo de eso porque son solidariamente responsables.

- ✓ **Conc. Pellón** consulta qué sucede con el proyecto de iluminación del estadio Monte Águila, en este minuto está en ejecución.
- ✓ **Conc. Pellón** nuevamente consulta sobre el rodillo municipal que está embargado, les llegó información de eso hace mucho tiempo atrás, pero a la fecha no tienen a la vista el rodillo, tampoco llegó la información solicitada, pero saber qué pasó con este rodillo municipal, *¿fue retirado por la empresa, fue realmente embargado?*. **Sr. Pdte.** responde que esa es una pregunta que se derivó, no sabe si en la correspondencia despachada estaba la solicitud, pero está por respuesta esa solicitud, ahora que exista un embargo eso no es así, pero tiene que llegar la respuesta formal respecto al rodillo. **Conc. Pellón** manifiesta que recibieron un documento el cual era formal y efectivamente estaba embargado, esa es la documentación que les llegó tiempo atrás de parte del DAF y esa maquinaria estaba con un problema de embargo. **Sr. Pdte.** consulta embargada por quién. **Conc. Pellón** responde que por una empresa de seguros era, no recuerda el nombre, pero era una empresa de seguros. **Sr. Pdte.** manifiesta que cree que es una falta de respeto lo que ha hecho concejal Bustamante de cambiar el micrófono del concejal. **Conc. Bustamante** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo, *estoy sin audio, para poder hablar.* **Sr. Pdte.** dice a concejal Bustamante que está suspendido y está suspendido no por criterio del Alcalde de forma arbitraria, sino que está suspendido porque ha faltado al reglamento interno y este Alcalde lo que ha hecho es hacer uso del reglamento interno. **Conc. Bustamante** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo, estamos en los puntos varios y traigo inquietudes de la comunidad y es importante que en su último día escuche las solicitudes de la comuna. **Sr. Pdte.** es lamentable lo que está ocurriendo en este concejo, va a mantener el orden hasta el final y su tranquilidad hasta el final, no va a entrar en el juego que quiere que entre porque su forma de trabajo siempre fue con respeto hacia nuestros vecinos y sobre todo hacia nuestras autoridades, cree que deben actuar con altura de miras siempre porque eso es lo que la comunidad les solicita. **Secretario Municipal(S)** respecto al rodillo, manifiesta que está el rodillo en el municipio, no conoce detalles de embargo al respecto, las situaciones financieras o administrativas respecto a los bienes municipales bien saben que las maneja el director de Administración y Finanzas, sin embargo no conoce, ni tiene detalle, ni información respecto a algún embargo y al respecto se atrevería a señalar que los bienes municipales son inembargables además, entonces habría que ver el documento que dice concejal para ver de qué se trata. **Conc. Pellón** manifiesta que le gustaría que le dieran un documento en el fondo que acreditara la situación.
- ✓ **Conc. Pellón** consulta sobre todas las peticiones de subvenciones extraordinarias desde enero a la fecha, y que a la fecha no se han cubierto, tienen a mucho deportista en la comuna que están en espera de estas subvenciones extraordinarias y están consultando, ahí se sabe que también hay mucho dinero que va en beneficio de la comunidad, esta última información en honor al tiempo la solicita por escrito. **Sr. Pdte.** dice a concejal Pellón que van a entregar por escrito lo que acaba de solicitar.
- ✓ **Conc. Esparza** manifiesta que la verdad siente que no tiene sentido los puntos varios, considerando que Sr. Pdte. presentó su renuncia y si todos los escritos que se comprometió a entregar en los últimos tres años y medio nunca llegaron no cree que lleguen la próxima sesión, pero igual considera pertinente mencionar estos puntos, señala que en la última sesión solicitó que se le hiciera llegar en esta sesión un informe donde se mencionaran las nuevas contrataciones posteriores a la elección municipal del año 2024, *¿y por qué lo consulta?*, porque tiene entendido que se contrató en Educación a don Edwin que hace poco tiempo atrás había de Secretario Municipal, le gustaría que se explique su contrato, las funciones y si el contrato es indefinido cuál sería la razón, considerando que el periodo de Sr. Pdte. terminaba el 06 de diciembre, también maneja información que se contrató a la pareja de don Edwin y le gustaría que se explique también el tipo de contrato, la duración y las funciones de Soledad Sandoval, tiene entendido que se contrató hace poco tiempo y posterior a la elección o unos días antes de la elección.
- ✓ **Conc. Esparza** señala que también le gustaría que se considerara la situación de Francisco Castillo, tiene entendido que renuncia a su cargo de confianza, él era DIDECO, para ser contratado en Secretaría Municipal, consulta cuál sería la función, el tipo de contrato, en lo personal cree que no es bien visto que una persona deje un cargo de confianza o renuncie a un cargo de confianza para ser contratado sin más trámite alguno ni ninguna postulación en otro cargo, más parece ser un capricho de Sr. Pdte. tratar de dejar amarrados a funcionarios amigos considerando que le quedaban días a su administración, de verdad que eso no le parece correcto.
- ✓ **Conc. Esparza** consulta respecto a la causa Rol C-107-2021, donde la municipalidad presentó una demanda solicitando la resolución del contrato con indemnización de perjuicio en contra de Kaledonia Ingeniería y Construcción SPA por la remodelación del Estadio Municipal, dicha demanda fue presentada por el abogado Renato Zegpi, quien posteriormente renunció al patrocinio, le pregunta a Sr. Alcalde si se le ha pagado a Rodrigo Ochoa, si su contrato es a contrata, ya que no figura en el año 2022 a honorario y tampoco a contrata, entonces le gustaría saber qué pasa ahí, considerando que

- quien representa a la municipalidad en este proceso y a quien se le paga también mensualmente es al abogado de apellido Zúñiga, entonces le gustaría que se aclare esa situación.
- ✓ **Conc. Esparza** señala que en causa Rol C-75-2022 la municipalidad se encuentra condenada al pago de una indemnización de \$12.000.000.- por los perjuicios causados a la familia de Amanda Vega Palma, la menor a quien se le suministró Tramadol por equivocación en el CECOSF, si bien la causa tiene recursos pendientes, *¿por qué no se ha informado al concejo los resultados de este juicio?*, también le gustaría que se aclarara eso.
 - ✓ **Conc. Esparza** señala que en causa Rol C-340-2023, se presentó a cobro una factura por la suma de \$935.721.-, emitido por librería ATLANTIK LIMITADA, impaga desde enero de 2023, la verdad la pregunta es, cómo es posible que las facturas no se paguen a tiempo si el municipio está tan ordenado, también le gustaría que se aclarara eso, *¿director DAF no se preocupa de pagar las facturas dentro del plazo que señala la Ley?*, le pregunta a Sr. Pdte., considerando que siempre ha manifestado que su administración está ordenada.
 - ✓ **Conc. Esparza** señala que en causa Rol C-421-2023 se presentó una demanda por parte de Frontel solicitando una indemnización de \$1.980.360.-, ya que el día 30 de abril de 2021, el vehículo Placa Patente PPHH-84 impactó los postes número F141810 y F141809 de baja tensión de propiedad de Frontel ubicado en sector La Aguada comuna de Cabrero, cortando además el suministro de energía eléctrica, consulta si se ordenó algún sumario administrativo al respecto, cuál fue el resultado y cómo van a salvaguardar el patrimonio municipal.
 - ✓ **Conc. Esparza** consulta si se va a realizar la fiesta de La Frutilla en el sector de Los Aromos, estuvo con la presidenta de la Junta de Vecinos y no manejan una información clara y concreta al respecto.
 - ✓ **Conc. Esparza** envía un saludo afectuoso y fraterno a un hijo de esta comuna, como es Anwar Farrán, quien va a enfrentar el desafío de ser candidato a diputado por nuestro distrito representando a nuestra comuna, le desea el mayor de los éxitos, la comuna de Cabrero está con él y por cierto va a contar con el respaldo de la gran mayoría de los vecinos y de quienes quieren parlamentarios y diputados que representen los reales intereses de la comunidad.
 - ✓ **Conc. Hernández** solicita el informe trimestral.
 - ✓ **Conc. Hernández** consulta en qué estado se encuentran las luminarias y cómo van los avances del Estadio de Monte Águila, los trabajos que se están haciendo.
 - ✓ **Conc. Hernández** consulta si ya está restablecido el vehículo que traslada a los niños a la Teletón.
 - ✓ **Conc. Hernández** consulta si ya se notificó a EFE para que limpiara la línea férrea de todo el sector poblado de Cabrero, llámese desde el Complejo Deportivo hasta el paso sobre nivel, porque ahí se efectúan varios incendios durante la temporada de verano.
 - ✓ **Conc. Hernández** consulta en qué estado se encuentran las piscinas municipales de Cabrero, ya que vienen las fiestas de fin de año y podría ser una buena alternativa para los adultos mayores, para los cursos de los colegios que pudieran refrescarse a tener una tarde muy agradable en este lugar.
 - ✓ **Conc. Hernández** solicita revisión de la ciclovía Cabrero - Monte Águila, ya que producto del mal estado en que se encuentran algunos sectores varios vecinos han tenido accidentes y algunos bien graves.
 - ✓ **Conc. Hernández** solicita modificación presupuestaria sobre los computadores del Liceo Bicentenario, que sea solo para ellos.
 - ✓ **Conc. Hernández** consulta en qué estado se encuentra la licitación de la cancha 1 de Cabrero, que fue firmado el convenio y cuándo se iniciarían los trabajos.
 - ✓ **Conc. Hernández** manifiesta que vecinos le consultan si aún pueden retirar contenedores de basura, algunos que eran beneficiados, pero por diferentes razones no pudieron acercarse al retiro de estos.
 - ✓ **Conc. Mella** solicita poder fumigar o hacer alguna gestión para fumigar las calles de la comuna de Cabrero por el tema de las garrapatas, consulta se puede hacer eso. **Sr. Pdte.** responde que lo van a conversar ahí con el director de Obras a través de Fabiola Palma, tiene que haber algún programa que permita esa petición, eso se ha hecho en algunos sectores puntuales, pero lo van a solicitar con la Encargada de Medio Ambiente.
 - ✓ **Conc. Mella** solicita poder también fumigar lo que es la garrapata tanto en Monte Águila, también están los terrenos de las familias con mucha mosca que están llegando con el tema del calor y obviamente hace como 3 años atrás hizo una denuncia al Servicio de Salud por el tema de las moscas y ojalá poder hacer algún programa para que no hayan tantas moscas en las casas por lo menos y en la comuna.
 - ✓ **Conc. Mella** solicita matapolvo en la calle Ramón Freire al final en la villa La Merced, esa parte colinda justamente con un bosque, pero hay vecinos que lo están solicitando.
 - ✓ **Conc. Mella** manifiesta que dentro de todo también pedir apoyo a la comuna para que varias juntas de vecinos puedan ingresar al municipio la solicitud de garrapatas, para que a las juntas de vecinos pueda llegarles algún líquido y también a sus vecinos.

Habiéndose completado el último punto de la tabla, **Sr. Pdte.** da por finalizada la Sesión de Concejo, siendo las 12:03 horas.



PABLO SAAVEDRA ORTIZ
SECRETARIO MUNICIPAL Y MINISTRO DE FE(S)
H. CONCEJO MUNICIPAL

**Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°122
Del 15 de Noviembre de 2024.**

Acuerdo N°686 de 15.11.2024. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime establecer periodo de Temporada Estival a contar del día domingo 24 de noviembre de 2024 al día lunes 24 de marzo de 2025, por el mismo periodo autoriza el funcionamiento de Patentes Temporales de Alcoholes, Letra F de acuerdo a D.L. N°3.063/1979 sobre Rentas Municipales, tal como fue presentado a través de oficio N°610 de fecha 12.11.2024.

Acuerdo N°687 del 15.11.2024. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la Modificación N°12 al Presupuesto Municipal Vigente Año 2024, por un monto total de \$122.147.000.- por Mayores Ingresos, tal como fue presentada a través de Oficio N°735 de fecha 11.11.2024.

Acuerdo N°688 del 15.11.2024. El H. Concejo Municipal rechaza por acuerdo mayoritario con 5 votos en contra de concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Cristian Pellón Sepúlveda, Michael Esparza Figueroa, Mauricio Rodríguez Rivas y Carlos Bustamante Arzola, contra 2 votos a favor de concejala Pamela Mella Bravo y de Sr. Pdte., la Modificación N°13 al Presupuesto Municipal Vigente Año 2024, por un monto total de \$648.000.000.- por Redistribución de Gastos, tal como fue presentada a través de Oficio N°735 de fecha 11.11.2024.

Acuerdo N°689 del 15.11.2024. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la Modificación Presupuestaria N°03 al Presupuesto Vigente Año 2024 del Departamento de Salud, por un monto total de \$637.654.000.- por Redistribución de Gastos, tal como fue presentada a través de Oficio N°735 de fecha 11.11.2024.

Acuerdo N°690 del 15.11.2024. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo mayoritario, con 6 votos a favor de concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Cristian Pellón Sepúlveda, Mauricio Rodríguez Rivas, Carlos Bustamante Arzola, Pamela Mella Bravo y de Sr. Pdte. y 1 voto de abstención de concejal Michael Esparza Figueroa, la Modificación N°04 al Presupuesto Vigente Año 2024 del Departamento de Salud, por un monto total de \$48.620.000.- por Mayores Ingresos, tal como fue presentada a través de Oficio N°735 de fecha 11.11.2024.

Acuerdo N°691 del 15.11.2024. El H. Concejo Municipal rechaza por acuerdo mayoritario con 5 votos en contra de concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Cristian Pellón Sepúlveda, Michael Esparza Figueroa, Mauricio Rodríguez Rivas y Carlos Bustamante Arzola, contra 2 votos a favor de concejala Pamela Mella Bravo y de Sr. Pdte., la Modificación N°10 al Presupuesto de Educación Municipal, por un monto total de \$205.000.000.- por Redistribución de Gastos, tal como fue presentada a través de Oficio N°735 de fecha 11.11.2024.

Acuerdo N°692 del 15.11.2024. El H. Concejo Municipal rechaza por acuerdo mayoritario con 5 votos en contra de concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Cristian Pellón Sepúlveda, Michael Esparza Figueroa, Mauricio Rodríguez Rivas y Carlos Bustamante Arzola, contra 2 votos a favor de concejala Pamela Mella Bravo y de Sr. Pdte., la Modificación N°11 al Presupuesto de Educación Municipal, por un monto total de \$385.000.000.- por Mayores Ingresos, tal como fue presentada a través de Oficio N°735 de fecha 11.11.2024.

Acuerdo N°693 del 15.11.2024. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime, el 1% del Aporte Municipal para Costos de Obras Civiles referidas al Programa de Espacios Públicos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Año Presupuestario 2024 - 2025, tal como fue presentado a través de Oficio N°736 de fecha 11.11.2024.

Proyecto	Financiamiento	Aporte MINVU (99%)	Aporte Municipal (1%)*	Total
"Paseo Los Angelitos de Monte Águila", Comuna de Cabrero.	Programa de Espacios Públicos MINVU	M\$ 223.740	M\$2.260	M\$ 226.000

Acuerdo N°694 del 15.11.2024. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime, los Costos de Administración, Operación y Mantenición, postulados al Programa de Espacios Públicos de Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Año Presupuestario 2024 - 2025, tal como fue presentado a través de Oficio N°736 de fecha 11.11.2024.

Proyecto	Financiamiento	Costos administrativos	Costos de Operación		Costos de Mantención	
			Mensual	Anual	Mensual	Anual
"Paseo Los Angelitos de Monte Águila", Comuna de Cabrero.	Programa de Espacios Públicos MINVU	M\$2.000	M\$1.045	M\$ 12.530	\$561.670	M\$6.740

Acuerdo N°695 del 15.11.2024. El H. Concejo Municipal rechaza por acuerdo mayoritario con 5 votos en contra de concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Cristian Pellón Sepúlveda, Michael Esparza Figueroa, Mauricio Rodríguez Rivas y Carlos Bustamante Arzola, contra 2 votos a favor de concejala Pamela Mella Bravo y de Sr. Pdte., la Presentación Final del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal - PADEM Año 2025, tal como fue presentado a través de Oficio N°881 de fecha 11.11.2024.